

**EVOLUCIÓN DE LAS REGALÍAS Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO
TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL PERIODO 2010 –
2018**

ESTEFANÍA BENAVIDES ERASO

**Proyecto integral de grado para optar el título de
ECONOMISTA**

**Orientador
MAURICIO GARCÍA GARZÓN
Economista**

**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
BOGOTÁ, D.C.
2021**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Nombre
Firma del Director

Nombre
Firma del Presidente Jurado

Nombre
Firma del jurado

Nombre
Firma del jurado

Bogotá, D.C., julio de 2021

DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD

Presidente de la Universidad y Rector del Claustro.

Dr. MARIO POSADA GARCIA-PEÑA

Consejero Institucional.

Dr. LUIS JAIME POSADA GARCÍA-PEÑA

Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

Dra. ALEXANDRA MEJIA GUZMAN

Vicerrector Administrativo y Financiero.

Dr. RICARDO ALFONSO PEÑARANDA CASTRO

Secretario General.

Dr. JOSE LUIS MACIAS RODRIGUEZ

Decano General Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Dr. MARCEL HOFSTETTER GASCON

Directora del Programa de Economía.

Dra. MAYDA ALEJANDRA CALDERON DIAZ

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, le agradezco a Dios por regalarme la vida, la salud y la fortaleza, pues me dotó de fe y energía para no desistir ante las adversidades presentes durante este proceso, a mis papás Willan Antonio Benavides y Rocío del Pilar Eraso por apoyarme siempre a continuar esta etapa sin importar las dificultades. A mi hermana Daniela Benavides por creer en mí y acompañarme en este proceso y a mi pareja, Sebastián Barrera, por retarme, acompañarme, enseñarme y brindarme todo su amor.

Las directivas de la Fundación Universidad de América, los jurados calificadores y el cuerpo docente no son responsables por los criterios e ideas expuestas en el presente documento, estos corresponden únicamente a los autores.

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	11
OBJETIVOS	13
1. MARCO REFERENCIAL	14
1.1. Marco teórico	14
1.1.1. <i>Descentralización Fiscal</i>	14
1.1.2. <i>Desarrollo territorial</i>	15
1.2. Marco conceptual	17
1.2.1. <i>Desarrollo territorial</i>	17
1.2.2. <i>Descentralización Fiscal</i>	18
1.2.3. <i>Regalías</i>	18
1.3. Marco normativo	19
1.4. Estado del arte	23
2. EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS REGALÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL PERIODO 2010 – 2018	26
2.1. Generalidades de las regalías	26
2.2. Clasificación de las regalías	30
2.3. Distribución de las regalías	32
2.3.1. <i>Distribución de las regalías en el departamento de Casanare</i>	37
2.3.2. <i>Proyectos aprobados en el departamento de Casanare</i>	40
3. DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	44
3.1. Aspectos metodológicos	44
3.2. Desarrollo social	45
3.2.1. <i>Cobertura del servicio público de acueducto</i>	46
3.2.2. <i>Cobertura de alcantarillado</i>	48
3.2.3. <i>Tasa de mortalidad infantil</i>	49
3.2.4. <i>Cobertura en educación total</i>	51
3.3. Desarrollo económico	53

3.3.1. <i>Ingresos tributarios del departamento</i>	53
3.3.2. <i>PIB departamental y tasa de crecimiento</i>	54
3.3.3. <i>Índice de competitividad departamental</i>	58
4. RELACIÓN ENTRE LA EVOLUCIÓN DE LAS REGALÍAS Y EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE (2010 – 2018)	60
4.1. Relación entre las regalías y el desarrollo social en el departamento de Casanare	60
4.1.1. <i>Relación entre las regalías y la cobertura de acueducto y alcantarillado</i>	60
4.1.2. <i>Relación entre las regalías y la tasa de mortalidad infantil</i>	63
4.1.3. <i>Relación entre las regalías y la cobertura en educación total</i>	67
4.2. Relación entre las regalías y el desarrollo económico en el departamento de Casanare	70
4.2.1. <i>Relación entre regalías y el PIB departamental</i>	70
4.2.2. <i>Relación entre las regalías y el índice de competitividad departamental</i>	74
5. CONCLUSIONES	78
BIBLIOGRAFÍA	80
ANEXOS	86

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Valor de las regalías por la explotación de hidrocarburos en pesos	30
Figura 2. Clases de regalías, anterior sistema	31
Figura 3. Clases de regalías, nuevo régimen	32
Figura 4. Recursos de regalías girados al departamento de Casanare	39
Figura 5. Porcentaje de participación por sectores en proyectos aprobados a 2017	41
Figura 6. Proyectos aprobados por tipo de OCAD a 2017	42
Figura 7. Cobertura de acueducto para el departamento de Casanare	47
Figura 8. Cobertura de alcantarillado para el departamento de Casanare	48
Figura 9. Tasa de mortalidad infantil en menores de un año para el departamento de Casanare	50
Figura 10. Cobertura de educación total del departamento de Casanare	52
Figura 11. Producto interno bruto (PIB) departamental y tasa de crecimiento de Casanare	56
Figura 12. Índice de competitividad departamental de Casanare entre los años 2013 a 2018	59
Figura 13. Relación entre las regalías y la cobertura de acueducto y alcantarillado del departamento de Casanare	61
Figura 14. Relación entre las regalías y la tasa de mortalidad infantil por cada 1000 niños nacidos vivos	64
Figura 15. Relación entre las regalías y la cobertura en educación total	68
Figura 16. Relación entre regalías y el PIB departamental de Casanare	71
Figura 17. Relación entre regalías y el puntaje del índice de competitividad del departamento de Casanare	75

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Estado del arte	23
Tabla 2. Participación porcentual de las regalías de acuerdo con la clasificación de los recursos naturales no renovables	27
Tabla 3. Porcentajes de las regalías para crudo	28
Tabla 4. Porcentajes de las regalías para gas natural	29
Tabla 5. Distribución de las regalías derivadas de la explotación de hidrocarburos	33
Tabla 6. Límites a las participaciones en las regalías a favor de los departamentos productores	34
Tabla 7. Niveles mínimos de cubrimiento de servicios básicos	35
Tabla 8. Distribución de ingresos obtenidos por concepto de regalías	36
Tabla 9. Total girado de recursos de regalías al departamento de Casanare	38
Tabla 10. Distribución sectorial por tipo de OCAD a 2017	43
Tabla 11. Ingresos tributarios del departamento de Casanare	54
Tabla 12. Producto interno bruto (PIB) departamental por actividades económicas	57
Tabla 13. Correlación entre las regalías y la cobertura de agua y alcantarillado en el departamento de Casanare	63
Tabla 14. Correlación entre las regalías y la mortalidad infantil del departamento de Casanare	66
Tabla 15. Correlación entre regalías y la cobertura en educación total	69
Tabla 16. Correlación entre regalías giradas y el PIB del departamento de Casanare	72
Tabla 17. Porcentaje de regalías en el PIB departamental de Casanare	73

RESUMEN

En Colombia se manejan diferentes actividades relacionadas con el sector hidrocarburos para mejorar y ayudar al crecimiento económico del país entre las cuales se encuentra la extracción de petróleo realizada por grandes compañías petroleras que con su ejecución generan excedentes, bien llamados regalías, que son un porcentaje entre el 8% y el 25% que se paga al Estado Colombiano para ser destinado a la solución de necesidades de la población, como la educación, la salud y el agua potable y alcantarillado. Para hacer uso y distribución adecuada de los recursos generados por regalías, se crea el Sistema General de Regalías el cual se basa en el principio de descentralización y autonomía de las entidades territoriales.

El departamento de Casanare es uno de los principales receptores de recursos de regalías pues es una región productora de hidrocarburos desde la década de los 80 y esto le ha permitido generar grandes inversiones en infraestructura y servicios públicos. Estos recursos deben ser distribuidos adecuadamente para generar un crecimiento y un desarrollo correcto del departamento, sin embargo, se presentan algunas irregularidades en cuanto al manejo e inversión dada una mala administración por parte de los gobiernos locales.

La implementación del Sistema General de Regalías en el 2012 afectó al departamento de Casanare debido a que este redistribuyó de manera equitativa los ingresos obtenidos por la explotación de los recursos naturales no renovables a nivel nacional con el propósito de mantener estable el gasto público y promover el desarrollo y competitividad regional de todos los departamentos, distritos y municipios.

PALABRAS CLAVE: Departamento de Casanare, Regalías, Sistema General de Regalías, Desarrollo territorial, Necesidades de la población.

INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional de Regalías era quien se encargaba de la distribución de los recursos hasta el 2012 quien por su ineficiencia permitió que el Gobierno Nacional lo liquidara para crear el actual Sistema General de Regalías con el cual se espera generar condiciones de equidad en la distribución de los ingresos para generar ahorros, asignar los recursos hacia la población con escasos recursos, promover el desarrollo y la competitividad regional, siempre teniendo en cuenta que todo esto debe realizarse de acuerdo con las necesidades de la población.

En la actualidad, las regalías para el departamento de Casanare han presentado ciertos beneficios económicos ya que es una de las regiones más importantes en el sector hidrocarburos. Esta contraprestación económica se ha distribuido en términos de bienestar y desarrollo territorial, aunque la orientación de gastos hacia sectores no prioritarios y el uso indebido de los recursos es un contexto caracterizado para la región.

Por consiguiente, este trabajo se estructura en cuatro capítulos para analizar la incidencia de los recursos de regalías en el desarrollo territorial del departamento de Casanare en el periodo 2010 a 2018 ya que es una zona donde la explotación de hidrocarburos es una de las actividades económicas principales.

En primer lugar, se señala toda la información referencial desde un marco teórico y un marco conceptual enfocado en la descentralización fiscal y el desarrollo territorial, un marco normativo que respalda la relevancia de las aplicaciones y los cambios en lo que respecta a los recursos de regalías.

En segundo lugar, se realiza una descripción y una determinación del comportamiento de las regalías en el departamento de Casanare, empezando con las generalidades de estos recursos hasta la distribución de las regalías en la región.

En la tercera parte se presenta el desarrollo territorial desde la dimensión social y la dimensión económica del departamento de Casanare teniendo en cuenta la cobertura del servicio público de acueducto, la cobertura de alcantarillado, la tasa de mortalidad

infantil, la cobertura en educación total, los ingresos tributarios del departamento, el PIB departamental y el índice de competitividad departamental.

Por último, se hace una relación entre las regalías giradas al departamento de Casanare en el periodo 2010 a 2018 y las coberturas y los índices tomados en cuenta en la tercera parte estableciendo la afinidad o el vínculo existente.

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar la evolución de las regalías y su incidencia en el desarrollo territorial del departamento de Casanare en el periodo 2010 – 2018.

Objetivos específicos

1. Evaluar la evolución de las regalías en el departamento de Casanare en el periodo 2010 – 2018.
2. Describir el desarrollo territorial del departamento de Casanare teniendo en cuenta sus dimensiones: desarrollo social y desarrollo económico.
3. Establecer la relación entre la evolución de las regalías y el desarrollo territorial en el departamento de Casanare en el periodo 2010 – 2018.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. Marco teórico

Los artículos 332, 334, 360 y 80 de la Constitución Política dicen que:

El Estado es el propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos de conformidad con las leyes preexistentes, sobre la facultad de intervención del Estado en la explotación de los recursos naturales y uso del suelo, así como sobre la planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. (Corte Constitucional, 2010)

Los recursos naturales no renovables generan a favor una contraprestación económica para el Estado ya que este es dueño del subsuelo, es por esto por lo que se busca analizar cómo se distribuyen estas regalías en el departamento de Casanare. Para ello, primero se deben conocer algunas teorías que se describirán a continuación.

1.1.1. *Descentralización Fiscal*

Los referentes teóricos de la descentralización fiscal en aspectos económicos se relacionan con la eficiencia de la asignación de los recursos (bienes y servicios) que pueden ser provistos por los gobiernos locales. En este caso se puede hablar principalmente de dos teorías que fueron desarrolladas en la literatura del 'federalismo fiscal' de los Estados Unidos, las cuales son las de Charles Tiebout en 1956 y la de Wallace Oates en 1972. (Tello, 2006).

En el artículo '*A Pure Theory of Local Expenditures*', Charles Tiebout (1956) dice que los servicios públicos pueden suministrarse de manera descentralizada lo que permitiría mejorar la eficiencia en la prestación del servicio. En el modelo del autor, los consumidores votan con los pies, es decir, que revelan sus preferencias eligiendo a la comunidad o jurisdicción que mejor satisface sus preferencias sobre el bien público. (Camelo. 2010).

Wallace Oates sostiene que cuando los consumidores tienen preferencias o gustos heterogéneos o distintos y en la ausencia de externalidades generadas entre las distintas áreas geográficas por la provisión de bienes y servicios públicos, los gobiernos descentralizados son más eficientes en la provisión de estos. (Tello, 2006)

Por otro lado, Wallace Oates (1972) afirma que el Gobierno Central tiene diferentes funciones fundamentales con respecto al sector público las cuales son: la estabilización de la economía y el orden público, la distribución del ingreso y la asignación de recursos para la producción de bienes públicos.

Desde otro punto de vista, está el concepto de Cohen y Peterson (1996) que indica que la descentralización es un concepto que puede dividirse en distintas formas y tipos puesto que se ha identificado que los países gozan de la descentralización espacial, la descentralización hacia el mercado, la descentralización política y la descentralización administrativa.

Es importante tener en cuenta, sin dejar de lado todos los tipos de descentralización, la descentralización administrativa puesto que los mayores esfuerzos descentralistas se concentran usualmente en la modalidad administrativa, al interior del sector público.

En este sentido, Cohen y Peterson (1996) dicen que este tipo de descentralización es la transferencia de funciones, recursos y capacidad de decisión del Gobierno Central a los gobiernos territoriales para la provisión de servicios públicos y sociales y para la realización de obras públicas.

1.1.2. Desarrollo territorial

La perspectiva de este término surge en el año 1980 como una reacción al proceso de globalización y ante la insuficiencia de las políticas macroeconómicas de desarrollo, para resolver diferentes problemas que se asociaban con la creación de empleo y la mejora del bienestar social. (Alcañiz, 2007).

Pérez y Carrillo (1999) señalan que representa una estrategia diferente para el desarrollo en la sociedad global, puesto que constituye un proceso económico y un proceso sociopolítico en el que los actores sociales, políticos y económicos del entorno a desarrollar tienen presencia.

El desarrollo territorial o local como dice Casanova, 2004:

Proceso en el que una sociedad local, manteniendo su propia identidad y su territorio, genera y fortalece sus dinámicas económicas, sociales y culturales, facilitando la articulación de cada uno de estos subsistemas, logrando mayor intervención y control entre ellos. Para llevar adelante dicho proceso, es fundamental la participación de los agentes, sectores y fuerzas que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado, los cuales deben contar con un proyecto común que combine: la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial, con la finalidad de elevar la calidad de vida y el bienestar de sus pobladores. (p. 26).

De acuerdo con Albuquerque y Pérez (2013) “se trata del proceso que intenta lograr una mejora del ingreso y de las condiciones de vida de la gente que vive en un determinado ámbito territorial”. En este sentido, se requiere que las estrategias sean elaboradas a partir de la movilización y participación de los actores territoriales.

Este término se lo puede clasificar como una estrategia impulsada por un gobierno territorial que se concentra en una serie de líneas de actuación para aprovechar los recursos endógenos existentes, así como las oportunidades derivadas de su situación en el entorno económico general.

Para Boisier (2004) la gestión o el desarrollo territoriales conduce a provocar un mejoramiento en la calidad de vida de la gente, una disminución de las diferencias en esa misma calidad de vida y a intentar colocar en una cuestión de posición ganadora. En este sentido todo esto depende de la forma en cómo opera una matriz de seis factores: la acumulación de capital, la acumulación de conocimiento (progreso técnico), la

acumulación de capital humano , el “proyecto nacional” y su componente territorial (que asigna papeles estratégicos a cada territorio, afectando su sendero de crecimiento a largo plazo), el cuadro de la política económica nacional global y sectorial que “premia y castiga” implícita y diferenciadamente el crecimiento de cada territorio, y la demanda externa (exportaciones más gasto de no residentes).

El punto de partida de una estrategia de desarrollo territorial radica en el entendimiento de las dimensiones de este, es decir, el desarrollo institucional, cultural y político, el desarrollo económico, el desarrollo sustentable ambientalmente y el desarrollo social y humano (Albuquerque y Pérez, 2013).

1.2. Marco conceptual

1.2.1. *Desarrollo territorial*

De acuerdo con Albuquerque (2007), el desarrollo territorial o local se entiende como el desarrollo de un municipio (microregión) y por otro lado se entiende como el tipo de desarrollo endógeno que es el resultado del aprovechamiento de los recursos locales de un determinado territorio.

Según García (2017) es un término que involucra concepciones ideológicas que representan posiciones y diversos intereses que inciden en la implementación de políticas públicas y en la ejecución de acciones inherentes al espacio geográfico donde se desarrollan.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017):

El desarrollo territorial es un proceso de construcción social del entorno impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales. Por lo tanto, requiere de políticas integrales, con un alto componente de participación y de capacidad metodológica, para poner en valor la diversidad de sus territorios, evitando que

estas diferencias se conviertan en factores de discriminación o asimetrías, en las oportunidades para las personas familias y comunidades. (p. 78).

1.2.2. *Descentralización Fiscal*

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1993), un sistema fiscal descentralizado presupone la existencia de al menos dos niveles distintos de competencia política. La descentralización fiscal, entonces, ocurre cuando las competencias fiscales se desplazan del nivel superior o central hacia el inferior o subnacional y constituye un proceso dirigido desde el nivel central.

Según el Departamento Nacional de Planeación (2002) la descentralización fue un proceso que trajo consigo la implementación de la Constitución Política de 1991 y es un proceso por el cual se transfiere el poder de decisión y responsabilidad desde el nivel central de una organización a unidades descentralizadas o alejadas del centro.

1.2.3. *Regalías*

“Las regalías son el pago que hacen las compañías petroleras y mineras al Estado Colombiano, por explotar yacimientos de un recurso natural no renovable. Las compañías petroleras entregan al estado entre el 8% y el 25 % del valor de la producción de petróleo crudo. Se destinan a solucionar las necesidades básicas insatisfechas de los departamentos y municipios como la educación básica, salud, agua potable y alcantarillado entre otros y a financiar grandes proyectos que traigan progreso a la región.” (Contraloría General de la República).

Por otro lado, la Constitución Política de 1991, en su artículo 360, dice que La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables.

1.3. Marco normativo

El componente normativo que se relaciona con las regalías tiene que ver con:

- La Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 332, 360 y 361, donde se establece que las regalías son una contraprestación económica a favor del Estado lo cual es el resultado de la explotación de recursos no renovables existentes en el subsuelo del territorio colombiano. Se constituye el Sistema General de Regalías y se hace explicación de la distribución de los ingresos de este para el desarrollo social, económico y ambiental.
- Decreto 1747 de 1993, donde se obliga la destinación de recursos de regalías para el financiamiento de servicios de educación, salud, agua potable y alcantarillado.
- Ley 141 de 1994, donde se reglamenta lo consagrado en la constitución de 1991, se hace la diferencia de la distribución de regalías con base al recurso natural que se explote y se fija la estructura para la liquidación, distribución y control de los recursos de regalías.
- Decreto 620 de 1995, que reglamenta parcialmente la Ley 141 de 1994 en lo referente al control y vigilancia de los recursos provenientes de regalías y compensaciones, por la explotación de recursos naturales no renovables, cuya vigilancia y control está a cargo de la Comisión Nacional de Regalías.
- Decreto 1747 de 1995, donde se reglamenta parcialmente la Ley 141 de 1994, referente a la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Regalías.
- Decreto 1111 de 1996, modificación parcial del Decreto 1747 de 1995, respecto de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, señalando que parte de ellos podrá asignarse para proyectos regionales de inversión, presentados por las entidades territoriales, y que sean elegidos como cofinanciables previo concepto del comité técnico. La financiación podrá oscilar entre el 5% y el 30% del total del proyecto regional de inversión a juicio de la Comisión y el porcentaje restante se entregará a la entidad beneficiaria con carácter no reembolsable.
- Sentencia 580 de 1999, que establece el manejo financiero y los rendimientos que produzcan los recursos provenientes de las regalías, mientras se define su

destinación, deben acrecer los recursos del Fondo Nacional de Regalías para ser distribuidos en los términos de ley.

- Decreto 1939 de 2001, que reglamenta el artículo 133 de la Ley 633 de 2000. Señala el Principio general de distribución de los recursos del Fondo Nacional de Regalías en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera.
- Ley 756 de 2002, modificación de la ley 141 en términos de distribución por entidades territoriales receptoras directas y establece criterios para la liquidación de las regalías con base en los niveles de producción.
- Decreto 2281 de 2003, que señala la forma de transferir recursos del Fondo Nacional de Regalías al Fonpet, y el manejo de los rendimientos obtenidos, la distribución entre entidades territoriales y el giro de los recursos.
- Decreto 416 de 2007, donde se establecen modificaciones en lo que respecta con los requisitos para los procesos de presentación y viabilidad a los proyectos de inversión frente al Fondo Nacional de Regalías.
- Ley 1151 de 2007, por la que se fijan nuevos porcentajes de coberturas mínimas para los sectores de educación, salud, agua potable y alcantarillado y se introducen cambios para permitir destinar hasta el 10% de las regalías al pago de las mesadas pensionales.
- Ley 1283 de 2009, por la cual se obliga a las entidades territoriales a destinar un mínimo de 1% de los recursos de regalías a proyectos de nutrición y seguridad alimentaria.
- Decreto 851 de 2009, donde se da una directriz en la contratación por parte de departamentos y municipios de interventoría técnica para los proyectos que tengan como fuente de financiación los recursos de regalías.
- Decreto 3510 de 2009, mediante el cual se les da posibilidad a los departamentos receptores de regalías directas dirigir los recursos para la prestación de servicios a la población en situación de pobreza no asegurada.
- Acto legislativo 5 de 2011, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

- Decreto 4950 de 2011, se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías con vigencia 2012.
- Decreto 4972 de 2011, se define el procedimiento y el plazo para la liquidación del Fondo Nacional de Regalías.
- Ley 1530 de 2012, se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Decreto 1074 de 2012, se establece el procedimiento de giro de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera.
- Decreto 1075 de 2012, por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los (órganos colegiados de administración y decisión) OCAD y sus secretarías.
- Decreto 1076 de 2012, por el cual se reglamenta la administración del Fondo de Ahorro y Estabilización del Sistema General de Regalías.
- Decreto 1077 de 2012, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley No. 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones. Derogado Decreto 1949.
- Decreto 1243 de 2012, por el cual se ajusta el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012.
- Decreto 1949 de 2019, donde se reglamenta la ley 1530 de 2012 en materia presupuestal.
- Ley 1606 de 2012, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.
- Decreto 2710 de 2012, por el cual se regula la cofinanciación de la Nación en la cobertura del Régimen Subsidiado de entidades territoriales productoras que destinaron regalías para dicho Régimen.
- Decreto 146 de 2013, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de los órganos del Sistema General de Regalías.
- Decreto 185 de 2013, por el cual se regula la cofinanciación de la Nación en las coberturas de Alimentación Escolar de las entidades territoriales productoras que destinaron regalías para dicho Programa, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley 1530 de 2012.

- Decreto 0414 de 2013, por la cual se reglamenta el Sistema de Monitoreo Seguimiento y Control.
- Decreto 1252 de 2013, donde se dictan disposiciones relacionadas con la participación de los delegados del Gobierno Nacional en los OCAD en cuya conformación participan dos o más ministros y/o directores de departamentos administrativos.
- Decreto 1399 de 2013, donde se realiza cierre presupuestal vigencia 2012 y ajustes del presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2013 – 2014.
- Acto legislativo 05 de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

Nueva ley de regalías de 2020, que tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

1.4. Estado del arte

Tabla 1.

Estado del arte.

Año	Título	Aporte
2004	Desarrollo territorial y descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente.	Descentralización en América Latina enfocándose en la ambigüedad del concepto, la dinámica del concepto en la actualidad, la estructuración de nuevos cuerpos cognitivos y la modernización de la gestión social del territorio.
2007	Teoría y práctica del enfoque del desarrollo local	Subrayar prioridades que se deben agregar en un país en lo que respecta a las estrategias de desarrollo. Presentación de un marco conceptual del desarrollo local, entendiéndolo desde diferentes puntos de vista y la aplicación de una estrategia de desarrollo local consensuada por los principales actores locales.
2007	Actualización de la cartilla “Las regalías en Colombia”	Herramienta para el correcto uso de los recursos de regalías y compensaciones por la explotación de los recursos naturales no renovables.
2013	El desarrollo territorial: enfoque, contenido y políticas	Definición de desarrollo territorial, conceptos de territorio y dimensiones del desarrollo territorial, cadenas productivas, entorno territorial de empresas.

Tabla 1. Continuación

Año	Título	Aporte
2013	Sistema General de Regalías – Presentación General	Reforma del régimen de regalías, presenta el marco normativo del Sistema General de Regalías, sus generalidades y órganos colegiados de administración y decisión.
2015	Informe de Coyuntura Regional - Casanare	Comportamiento de distintas variables económicas en Casanare durante 2015 con respecto a 2014.
2015	Clúster Servicios para la Energía – Oil & Gas – de la Orinoquía: Efectos de la Situación Petrolera en Casanare	Presenta información de la economía del departamento, la situación petrolera de este, las problemáticas presentadas y algunas alternativas de acción.
2015	Regalías y desequilibrios territoriales en Colombia: una brecha que no se cierra	Impacto de las regalías como una de las contraprestaciones de mayor relevancia que perciben los territorios colombianos para el desarrollo territorial. Muestra el cambio de la distribución de las regalías para determinar si existe o no la contribución al cierre de las brechas regionales.
2018	Resultados del Sistema General de Regalías – Informes Departamentales 6. Casanare 2012 – 2017	Presentación del destino y manejo de las regalías entre los años 2012 a 2017 en Casanare ya que es un departamento que genera la mayor parte de regalías que se distribuyen en todo el país.

Tabla 1. Continuación

Año	Título	Aporte
2018	Impacto de las regalías en los índices de desarrollo en los municipios del departamento del Casanare en el periodo 2001 – 2015	Identificación del impacto que tienen las regalías en los índices de desarrollo en el departamento de Casanare para determinar si hay relación entre los ingresos generados por la explotación del subsuelo y el desarrollo territorial.

Nota. Esta tabla muestra los documentos investigados para el planteamiento del problema.

2. EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS REGALÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL PERIODO 2010 – 2018

Las regalías son una de las fuentes más importantes de ingresos para el país, en especial en lo que concierne con el desarrollo. Dado el volumen de estas, se pueden llegar a financiar inversiones que mejoren la calidad de vida y la productividad de los habitantes del país. De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, los recursos naturales y el subsuelo le pertenece al Estado, por lo tanto, lo que se realice con los ingresos generados por su explotación deben beneficiar a toda la población.

En este sentido, en el presente capítulo se identifican los principales aspectos relacionados con las regalías en general y la evolución de las regalías en el departamento de Casanare. Para ello primero se presentan las generalidades de las regalías, seguido de esto, su evolución al nuevo esquema de distribución y, por último, se habla de la evolución y el comportamiento de las regalías en el departamento de Casanare.

2.1. Generalidades de las regalías

La Constitución Política de Colombia presenta que las regalías son derechos que se causan en favor del Estado por la explotación de recursos naturales no renovables. Estos recursos no renovables son aquellos cuyo consumo agota la cantidad existente y no son fácilmente restituibles dentro de los cuales se encuentran los hidrocarburos, el carbón, las esmeraldas y el otro y que son explotados con el uso de tecnologías.

Con la Ley 141 de 1994 se creó la Comisión Nacional de Regalías y el Fondo Nacional de Regalías, lo que permitiría la efectividad de la contraprestación de recursos monetarios por parte del Estado derivada de la explotación los recursos no renovables. Adicional a esto, con esta Ley se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables.

Es por esto por lo que las regalías se convierten en fuente de financiación importante para el desarrollo territorial del país, las cuales se deben administrar con transparencia, eficiencia, impacto, equidad y sostenibilidad.

La clasificación de los recursos naturales no renovables se divide en dos: primero están los hidrocarburos que hacen referencia al gas natural y al crudo, y segundo están el carbón, níquel, hierro, cobre, esmeraldas, oro, plata, platino, sal, calizas, yesos, arcillas, gravas, metales radiactivos y minerales metálicos y no metálicos. Dado esto, el Congreso de Colombia, en la Ley 756 de 2002 establece el monto de las regalías sobre el valor de la producción en boca o borde de mina o pozo según corresponda como lo indica la tabla 2.

Tabla 2.

Participación porcentual de las regalías de acuerdo con la clasificación de los recursos naturales no renovables.

Mineral	Participación porcentual
<i>Carbón (explotación mayor a 3 millones de toneladas anuales)</i>	10 %
<i>Carbón (explotación menor a 3 millones de toneladas anuales)</i>	5 %
<i>Níquel</i>	12 %
<i>Hierro y cobre</i>	5 %
<i>Oro y plata</i>	4 %
<i>Oro de aluvión en contratos de concesión</i>	6 %
<i>Platino</i>	5 %
<i>Sal</i>	12 %
<i>Calizas, yesos, arcillas y grava</i>	1 %
<i>Minerales radioactivos</i>	10 %
<i>Minerales metálicos</i>	5 %
<i>Minerales no metálicos</i>	3 %
<i>Minerales de construcción</i>	1 %

Nota. Esta tabla muestra los minerales y su porcentaje de acuerdo con la participación porcentual de las regalías. Tomado de: *Congreso de Colombia, 2002, Ley 756 de 2002.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9154>

Por parte de los hidrocarburos, que de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2007), se encuentran en estado líquido (crudo) o en estado gaseoso (gas natural). En este sentido, este sector se ha constituido en el motor de la economía colombiana y, por lo tanto, es una de las fuentes principales de las finanzas del Estado.

La explotación de este recurso natural no renovable ha sido prioritaria para el gobierno nacional para conservar la “autosuficiencia energética” del país y esta producción se ha estabilizado con el paso del tiempo gracias a la implementación de políticas petroleras como el desarrollo de operaciones de producción incremental en un mayor número de campos maduros del país.

De acuerdo con el Parágrafo 1 del Artículo 16 de la Ley 756 de 2002, se establece como regalía por la explotación de hidrocarburos de propiedad nacional sobre el valor de la producción en boca de pozo, el porcentaje que resulte de aplicar la escala presentada.

En este caso, los porcentajes de las regalías para el hidrocarburo líquido (crudo) varían entre el 8% y el 25% como lo indica la tabla 3.

Tabla 3.

Porcentajes de las regalías para crudo.

Volumen diario promedio mes por campo	Porcentaje
Hasta 5.000 barriles por día	8%
Entre 5.000 y 125.000 barriles por día	$8 + (\text{producción} - 5.000) * 0.10$
Entre 125.000 y 400.000 barriles por día	20%
Entre 400.000 y 600.000 barriles por día	$20 + (\text{producción} - 400.000) * 0.25$
Más de 600.000 barriles por día	25%

Nota. Esta tabla muestra los porcentajes de las regalías por concepto de hidrocarburo líquido. Tomado de: Congreso de Colombia, Ley 756 de 2002. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9154>

En el caso de los hidrocarburos gaseosos (gas natural), las regalías se obtienen de aplicar los porcentajes presentados en la tabla 4 sobre las regalías equivalentes por la explotación de crudo.

Tabla 4.

Porcentajes de las regalías para gas natural.

Ubicación	Porcentaje
Tierra firme y costa afuera hasta una profundidad a 1.000 pies	80%
Costa afuera a una profundidad mayor a 1.000 pies	60%

Nota. Esta tabla muestra los porcentajes de las regalías por concepto de hidrocarburo gaseoso. Tomado de: *Congreso de Colombia*, Ley 756 de 2002. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9154>

El valor de las regalías por la explotación de los hidrocarburos se calcula teniendo en cuenta los hidrocarburos producidos en mes, el porcentaje de las regalías, el precio del petróleo y la tasa de cambio promedio, como lo indica la figura 1, y en este caso cuando se trata de gas natural, se tiene en cuenta que un barril de petróleo crudo equivale a 5.700 pies cúbicos de gas.

Figura 1.

Valor de las regalías por la explotación de hidrocarburos en pesos.



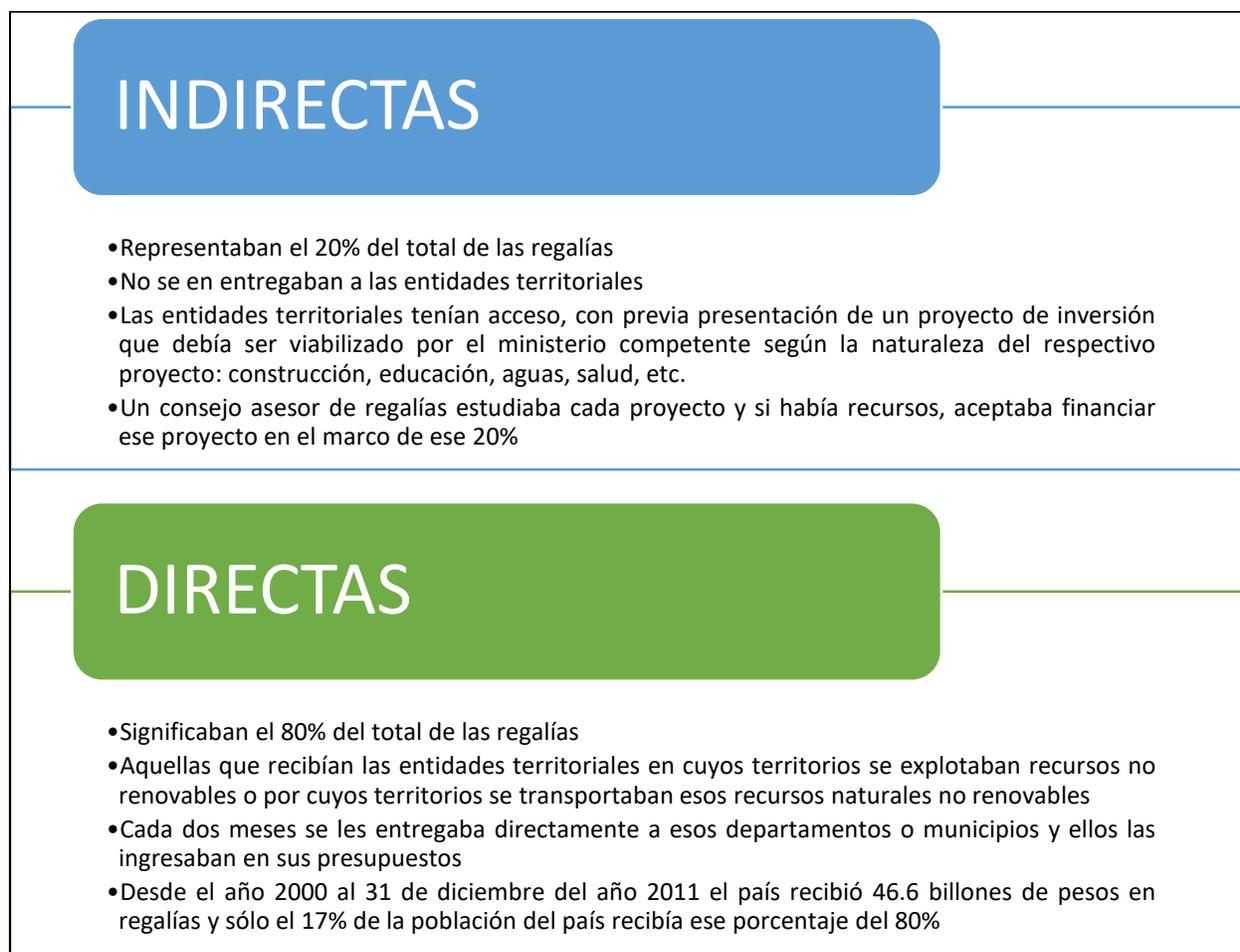
Nota. Esta tabla muestra la fórmula para obtener el valor de las regalías por la explotación de hidrocarburos en pesos colombianos. Tomado de: *Departamento Nacional de Planeación, 2007, Actualización de la cartilla “Las Regalías en Colombia”*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/Cartilla_las_regal%C3%ADas_en_colombia2008.pdf

2.2. Clasificación de las regalías

El artículo 361 de la Constitución Política de Colombia crea el Sistema General de Regalías y cómo se destina el financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales. En este, se identificaban dos clases, en el anterior sistema, como lo indica la figura 2.

Figura 2.

Clases de regalías, anterior sistema.



Nota. Esta figura muestra la descripción de las clases de regalías en el anterior sistema creado por el Fondo Nacional de Regalías. Tomado de: *Departamento Nacional de Planeación*, 2013, Sistema General de Regalías <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=aXz4Oq2F0G8%3D&tabid=181>.

Por otro lado, el Acto Legislativo 05 de 2011 hace una modificación del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia que está basada en el principio de descentralización y de autonomía de las entidades territoriales que busca una distribución más equitativa, creando con esto nuevos fondos y órganos. Esta nueva distribución se presenta en la figura 3.

Figura 3.

Clases de regalías, nuevo régimen.



Nota. Esta figura muestra la descripción de las clases de regalías en el anterior sistema creado por el Sistema General de Regalías. Tomado de: *Departamento Nacional de Planeación*, 2013, Sistema General de Regalías <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=aXz4Oq2F0G8%3D&tabid=181>.

Esta reforma se lleva a cabo ya que se evidencia que el país se enfrentaba a un auge minero-energético y, por lo tanto, se debía garantizar el cumplimiento del manejo responsable y eficiente de los recursos de las regalías, el ahorro para el futuro que permita estabilizar el entorno económico, la mejoría de las condiciones de equidad social y regional y el impulso del desarrollo del país.

2.3. Distribución de las regalías

Las regalías en Colombia se distribuyen de acuerdo con el Artículo 27 de la Ley 756 de 2002, como lo explica la tabla 5, teniendo en cuenta la producción de petróleo por barriles promedio mensual diario (BPMD).

Tabla 5.

Distribución de las regalías derivadas de la explotación de hidrocarburos.

Entidad	Producción 0 – 10.000 BPMD	Producción 10.000 – 20.000 BPMD	Producción > - 20.000 BPMD
Departamento productor	54.6 %	54 %	58.1 %
Municipio o distrito productor	34.6 %	31.5 %	23.1 %
Municipio o distrito portuario	10.6 %	14.5 %	18.6 %

Nota. Esta tabla muestra la distribución de las regalías derivadas por la explotación de hidrocarburos para cada entidad productora. Tomado de: *Congreso de Colombia*, 2020, Ley 2056 de 2020.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142858>

En este caso, el departamento de Casanare es quien se convierte en el principal eje de la investigación como departamento productor, por lo tanto, es importante tener en cuenta los límites a las participaciones en las regalías y compensaciones provenientes de la explotación de hidrocarburos como lo indica la tabla 6.

Tabla 6.

Límites a las participaciones en las regalías a favor de los departamentos productores.

Barriles promedio mensual diario	Participación sobre el porcentaje de los departamentos
Primeros 180.000 barriles	100 %
Más de 180.000 hasta 600.000 barriles	10 %
Más de 600.000 barriles	5 %

Nota. Esta tabla presenta la participación porcentual para cada departamento productor de hidrocarburos. Tomado de: *Congreso de Colombia*, 2002, Ley 756 de 2002.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9154>

Principalmente los recursos que son recibidos por las entidades, en este caso el departamento de Casanare, por concepto de regalías, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2007), tienen como propósito cubrir las necesidades básicas de la población; por lo tanto, las asignaciones se orientan principalmente a la inversión en proyectos que permitan tener acceso a servicios de educación, salud, agua potable y alcantarillado.

Por otra parte, el artículo 120 de la Ley 1151 de 2007 fijó como indicadores de mortalidad infantil, cobertura básica de salud, educación, agua potable y alcantarillado, las metas propuestas para cada uno de los respectivos sectores en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.

En este sentido, el decreto 1747 de 1995 establece los niveles mínimos de cubrimiento de los servicios básicos por los departamentos como lo indica la tabla 7.

Tabla 7.

Niveles mínimos de cubrimiento de servicios básicos.

Coberturas mínimas	Porcentaje (%)
Mortalidad infantil máxima	1
Salud de la población pobre	100
Educación básica	90
Agua potable	70
Alcantarillado	70

Nota. Esta tabla muestra el porcentaje mínimo que debe ser destinado al cubrimiento de servicios básicos. Tomado de: *Ministerio de Minas y Energía*, 1995, Decreto 1747 de 1995. <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1343657>

Como establece el Departamento Nacional de Planeación (2007) en la Actualización de la cartilla “Las regalías en Colombia”:

Los departamentos deben destinar el 90% de sus regalías a proyectos de inversión siempre y cuando hayan alcanzado los niveles de cubrimiento en materia de mortalidad infantil, salud de la población pobre, educación básica, agua potable y alcantarillado de conformidad con lo previsto en el Decreto 1747 de 1995. Cuando no hayan alcanzado tales niveles de cubrimiento, los departamentos deben destinar el 60% de sus regalías a dicho propósito. Los recursos no destinados para alcanzar y mantener los niveles de cubrimiento en materia de coberturas se pueden utilizar para financiar proyectos prioritarios contemplados en el plan de desarrollo del departamento o de sus municipios, el cual establece la prioridad de los proyectos de inversión.

La tabla 8 explica la forma en cómo los departamentos deben distribuir los ingresos obtenidos por concepto de regalías, en este caso los porcentajes se aplican al monto total causado por la explotación de recursos naturales no renovables.

Tabla 8.

Distribución de ingresos obtenidos por concepto de regalías.

El 90% del total de las regalías Inversión en proyectos contemplados como prioritarios en el plan de desarrollo del departamento o de sus municipios	Para alcanzar los niveles de cubrimiento en:	No menos del 60% del total de las regalías hasta alcanzar y mantener los niveles de cubrimiento en los aspectos enumerados
	- Mortalidad infantil - Salud de la población pobre - Educación básica - Agua potable - Alcantarillado	
	Otros proyectos prioritarios	
	Mesadas pensionales	Podrán destinar hasta un 10% de recursos de regalías propias y compensaciones monetarias de cada vigencia fiscal
Hasta un 5% para interventoría técnica	Para los proyectos financiados con regalías y compensaciones	
Hasta un 5% para gastos de operación y puesta en marcha	Sólo los gastos que se generan por efecto de la administración del proyecto en sus etapas de implementación y puesta en marcha	- Se deben respetar las prohibiciones señaladas en la Ley 715 de 2001 en los sectores de salud y educación - No se pueden pagar los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales - No pueden financiarse con regalías y compensaciones, gastos relacionados con el funcionamiento normal de la Administración, en el ejercicio de la programación, los programas conformados por proyectos deben acompañarse con la determinación y el costo de los gastos de funcionamiento que se requieren para su adecuada ejecución. En todo caso, los gastos de funcionamiento se programan y financian como tales, conforme con las disposiciones vigentes
		INGEOMINAS recibe el 2,5% para cubrir los costos de recaudo, distribución, administración y manejo de las regalías y compensaciones de minerales y piedras preciosas a su cargo

Nota. Esta tabla presenta la destinación de los recursos de regalías de los departamentos productores. Tomado de: *Departamento Nacional de Planeación, 2007, Actualización de la cartilla “Las Regalías en Colombia”*.
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/Cartilla_las_regal%C3%ADas_en_colombia2008.pdf

Los cubrimientos en materia de cobertura, como dice el Departamento Nacional de planeación (2007), dependen de:

- Mortalidad infantil: busca que la mortalidad en la niñez no supere el 10 por mil y se debe medir como el número de niños que fallecen en un año antes de cumplir un año, por cada mil niños nacidos vivos durante un año.
- Salud de la población pobre: busca el aseguramiento o afiliación al Régimen Subsidiado en salud del 100% de la población clasificada en los niveles I, II y III del Sisbén, teniendo en cuenta los criterios de priorización de beneficiarios de subsidios. Para esto, la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado en salud con cargo a recursos de regalías exige que las respectivas entidades territoriales garanticen año a año la disponibilidad de los recursos necesarios para tal fin.
- Educación básica: busca que el 90% de los niños en edad escolar estén matriculados y asistan a instituciones educativas que cuenten con infraestructura y medios pedagógicos adecuados, ofreciéndoles como mínimo un año de preescolar, cinco años de educación básica primaria y cuatro de básica secundaria.
- Agua potable, alcantarillado y saneamiento básico: busca que por lo menos el 70% de los habitantes del departamento cuenten con agua apta para consumo humano, con el servicio de recolección de residuos (principalmente líquidos) por medio de tuberías y conductos.

2.3.1. Distribución de las regalías en el departamento de Casanare

El departamento de Casanare se conoce como departamento productor de hidrocarburos gracias a sus municipios Aguazul, Tauramena, Yopal y Orocué que son los que tienen mayor participación en las regalías y sus ingresos se centran en estos recursos. Se realiza para esto un análisis de los recursos de regalías recibidos por el departamento 2010 – 2018. Estos datos se presentan en la tabla 9.

Tabla 9.

Total girado de recursos de regalías al departamento de Casanare.

CASANARE	
Girado 2010	\$ 785.295.591.075
Girado 2011	\$ 601.356.296.058
Girado 2012	\$ 396.850.948.961
Girado 2013	\$ 220.095.378.510
Girado 2014	\$ 138.302.561.871
Girado 2015	\$ 204.180.826.334
Girado 2016	\$ 76.227.216.848
Girado 2017	\$ 136.730.683.510
Girado 2018	\$ 86.752.524.154
TOTAL GIRADO	\$ 2.645.792.027.321

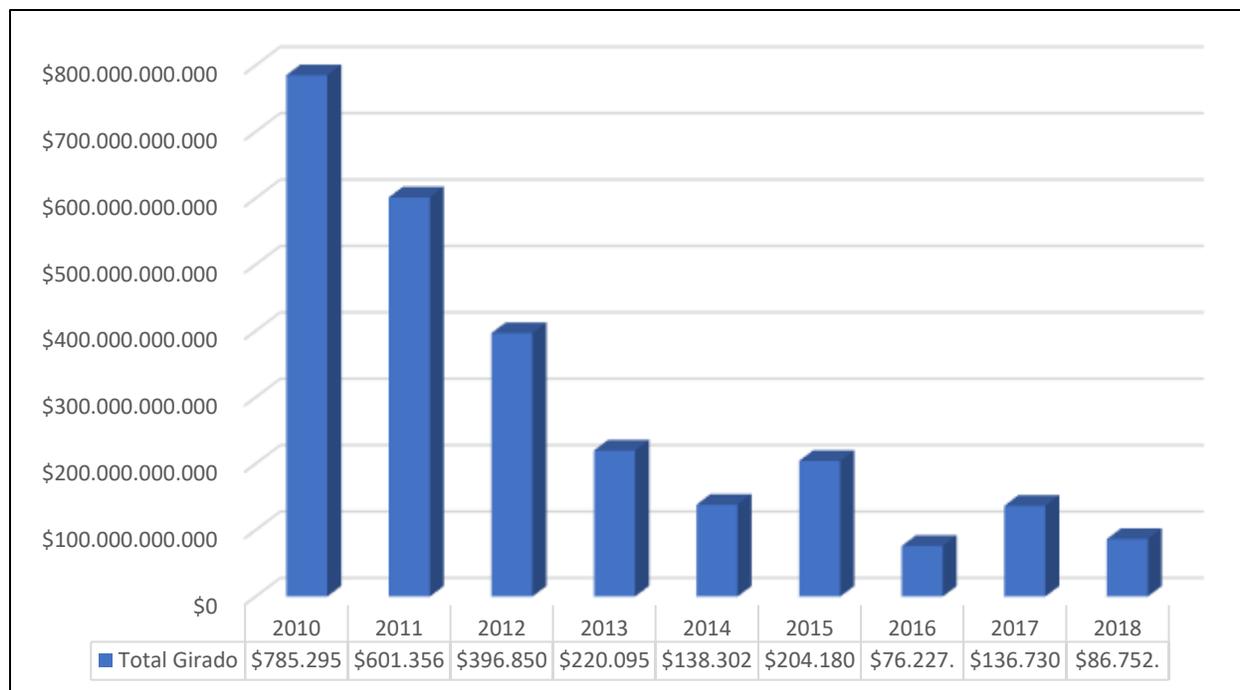
Nota. La tabla muestra el total de dinero girado al departamento de Casanare por concepto de regalías por explotación de hidrocarburos. Tomado de: *Ministerio de Minas y Energía / Agencia Nacional de Hidrocarburos,* 2019.

<https://www.anh.gov.co/Operaciones-Regal%C3%ADas-y-Participaciones/Regalias/estadisticas-e-informes/Regalas/HISTORICO%20DE%20REGALIAS%20PAGADAS%202004-2019.pdf>

Estos resultados de dinero girado por recursos de regalías en el periodo 2010 – 2018 se presenta graficado en la figura 4 para realizar el correcto análisis de los datos.

Figura 4.

Recursos de regalías girados al departamento de Casanare.



Nota. Esta figura representa el decrecimiento de la cantidad de dinero girado del departamento de Casanare por concepto de regalías. Tomado de: *Ministerio de Minas y Energía / Agencia Nacional de Hidrocarburos*, 2019. <https://www.anh.gov.co/Operaciones-Regal%C3%ADas-y-Participaciones/Regalias/estadisticas-e-informes/Regalas/HISTORICO%20DE%20REGALIAS%20PAGADAS%202004-2019.pdf>

El departamento de Casanare, en el periodo 2010 – 2018, recibió por concepto de regalías directas un total de \$2.645.792.024.321. Este dinero recibido por el departamento representa una parte importante en sus ingresos. Con el paso de los años los valores girados son variables, por lo tanto, la tendencia no es clara dado que se presenta una caída desde el 2010 hasta el 2014, en el 2015 se presenta una leve recuperación y de ahí se mantiene en los mínimos hasta el 2018. Cabe resaltar que después de la modificación del Sistema General de Regalías en el año 2011 – 2012 los

recursos del departamento fueron menores y esto significó ver menguados sus recursos y los giros de dinero por concepto de regalías.

De acuerdo con Julio Arango (2012) es difícil determinar si estas variaciones se dan por un aumento directo en la explotación petrolera o si es por una dinámica del precio internacional del barril de petróleo. En este sentido, se presentan en Colombia dos fenómenos coyunturales que son la reforma al sistema de las regalías que afectó sensiblemente y la caída de los precios internacionales del petróleo en 2014 que afectó el flujo, aunque esto se vio reflejado en 2016.

2.3.2. *Proyectos aprobados en el departamento de Casanare*

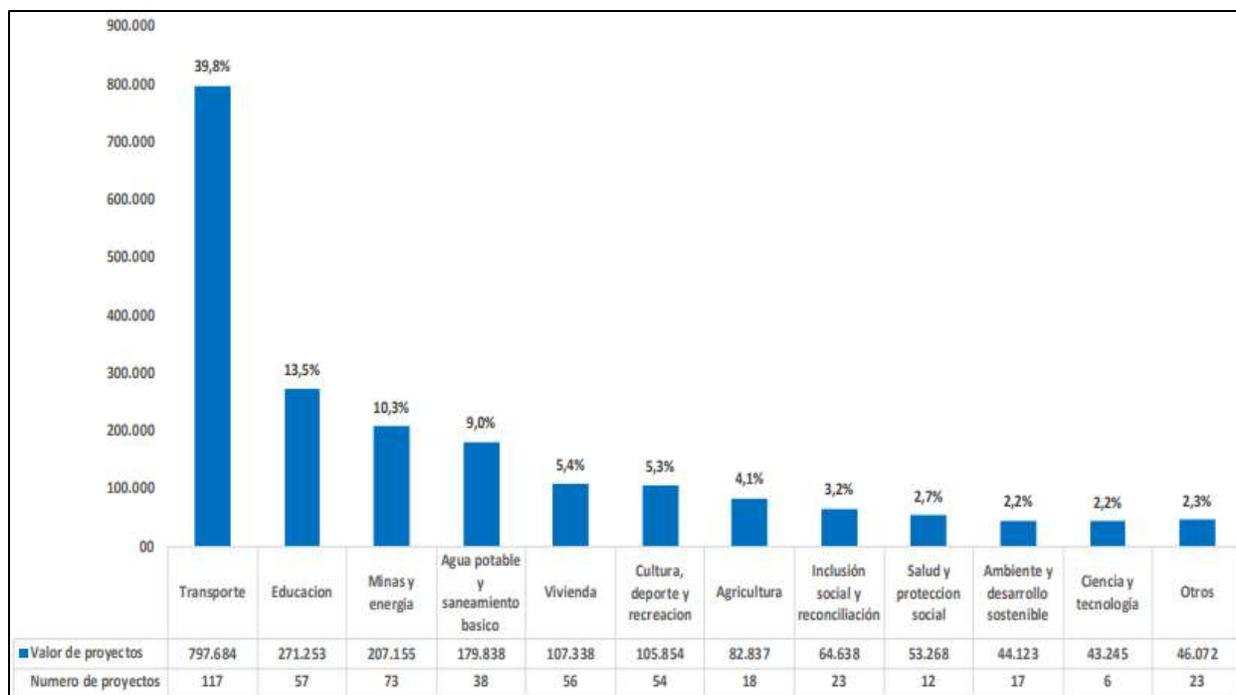
La economía del departamento ha dependido durante varios años del comportamiento de la industria petrolera y, por lo tanto, este sector se ha convertido en uno de los sectores más importantes gracias a su alta participación en el PIB departamental, lo que implica un alto porcentaje en generación de regalías.

En los últimos años, la distribución de los recursos de regalías concentra el 80% en entidades territoriales que representan en teoría el 17% de la población. En este sentido Casanare, recibe el 24% de las regalías. Es por esto por lo que, de acuerdo con la Contraloría General de la República (2018), los recursos obtenidos de regalías se destinan en un 79,5% a inversión, el 20% al ahorro y el 0,3% al funcionamiento. Para los municipios se distribuyeron cerca de \$494 mil millones y de los principales beneficiarios fueron Aguazul, Yopal, Támara, Orocué y San Luis de Palenque.

El valor de los proyectos aprobados a diciembre de 2017 aumento a 2 billones lo que implica un total de 494 proyectos, de este valor, el 34% se dirigen al sector educación, agua potable y saneamiento básico, salud, vivienda e inclusión social, y el restante 66% se concentra en el sector transporte, minas y energía, cultura, deporte y recreación, y agricultura como lo indica la figura 5.

Figura 5.

Porcentaje de participación por sectores en proyectos aprobados a 2017.



Nota. Esta figura representa el porcentaje de participación por sectores económicos en los proyectos aprobados por OCAD al año 2017. Tomado de: *Contraloría General de la República*, 2018.

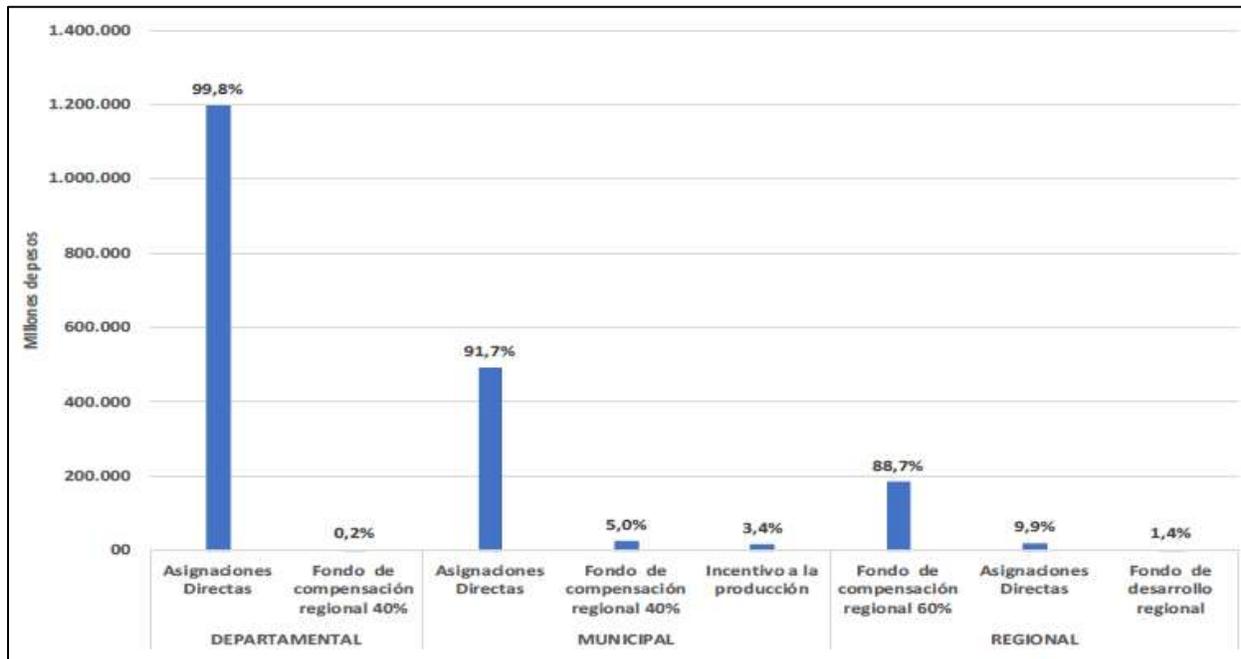
https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1274989/informes_regalias_deptales_06_casanare_FINAL_WEB.pdf/46d852e1-6833-4c77-ab06-0924010d1800?version=1.0

La mayor parte de recursos para proyectos se aprueban en el OCAD Departamental con un 60%, seguido de los OCAD Municipales con el 48%, mientras que en los OCAD Regional y Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) el valor de los proyectos es de 10% y 2% respectivamente. Para cada uno de los OCAD, la fuente de financiación es distinta, en el caso del departamental se financian en 99,8% con Asignaciones Directas (AD) y el 0,2% a través del Fondo de Compensación Regional (FCR); los municipales se financian en 91,7% con AD, 5% con FCR y 3,3% con recursos provenientes del incentivo a la producción; finalmente el regional se financia en 88,7% con FCR, el 9,9% con AD y el 1,4% con el Fondo de Desarrollo Regional (FDR). La figura

6 indica la fuente de financiación de los proyectos aprobados de acuerdo con los tipos de OCAD.

Figura 6.

Proyectos aprobados por tipo de OCAD a 2017.



Nota. La figura muestra el porcentaje total de proyectos aprobados por tipo de OCAD al año 2017. Tomado de: *Contraloría General de la República*, 2018. https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1274989/informes_regalias_deptales_06_casanare_FINAL_WEB.pdf/46d852e1-6833-4c77-ab06-0924010d1800?version=1.0

En este orden de ideas, se puede presentar la distribución por sectores de los proyectos aprobados según los tipos de OCAD en la tabla 10 donde se evidencia que para los tres OCAD, el principal destino del gasto de los recursos de regalías es el transporte, la segunda inversión más importante es la educación y las más significativa dentro de las que inciden de manera directa sobre las necesidades de la población.

Tabla 10.*Distribución sectorial por tipo de OCAD a 2017.*

Sector	Departamental	%	Municipal	%	Regional	%	Total
Transporte	518.642	43,2	156.376	29,0	107.839	51,3	782.857
Educación	154.657	12,9	50.635	9,4	65.962	31,4	271.254
Minas y energía	144.037	12,0	39.151	7,3	23.967	11,4	207.155
Agua potable y saneamiento básico	130.419	10,9	49.419	9,2	0	0,0	179.838
Vivienda	32.379	2,7	74.958	13,9	0	0,0	107.337
Cultura, deporte y recreación	58.204	4,8	47.649	8,8	0	0,0	105.853
Agricultura	51.398	4,3	31.438	5,8	0	0,0	82.836
Inclusión social y reconciliación	39.187	3,3	25.451	4,7	0	0,0	64.638
Salud y protección social	21.229	1,8	23.003	4,3	9.036	4,3	53.268
Ambiente y desarrollo sostenible	36.257	3,0	7.867	1,5	0	0,0	44.124
Comercio, industria y turismo	3.589	0,3	10.021	1,9	0	0,0	13.610
Otros	10.509	0,9	20.791	3,9	3.488	1,7	34.788
Inflexibilidades	0	0,0	1.759	0,3	0	0,0	1.759
TOTAL GENERAL	1.200.507	100	538.518	100	210.292	100	1.949.317

Nota. Esta tabla presenta el total de dinero girado por sector al departamento de Casanare y sus municipios. Tomado de: *Contraloría General de la República*, 2018. https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1274989/informes_regalias_deptales_06_casanare_FINAL_WEB.pdf/46d852e1-6833-4c77-ab06-0924010d1800?version=1.0

3. DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Casanare es un departamento que se ubica al nororiente del país entre los departamentos de Arauca, Vichada, Meta y Boyacá, abarca un área de 44.640 kilómetros cuadrados y está conformado por 19 municipios. Este departamento con el paso de los años ha experimentado diferentes cambios económicos, fiscales y demográficos, como por ejemplo la transformación en la estructura económica con el paso de ser una economía agrícola a ser una economía totalmente dependiente del petróleo.

Dado esto, el presente capítulo aborda el desarrollo territorial desde los aspectos metodológicos para la medición de sus dimensiones hasta el desarrollo del departamento teniendo en cuenta el concepto de desarrollo territorial y el plano social y económico.

3.1. Aspectos metodológicos

El desarrollo territorial según Boisier (2001) es la más amplia acepción del desarrollo y se refiere a la escala geográfica de un proceso, es una escala continua en la que es posible reconocer el mundo, los continentes, los países, las regiones, los estados o provincias o departamentos, las comunas, las veredas y hasta los corregimientos.

Por otro lado, el desarrollo territorial tiene un enfoque que, según Albuquerque (2008), supone un planteamiento integral y contextualizado sobre el funcionamiento de las economías y adicional a esto dice que este tipo de desarrollo tiene un enfoque ascendente (de abajo-arriba) donde debe buscar intervenciones y colaboraciones territoriales y de los niveles restantes como las provincias, las regiones y el nivel central con el fin de facilitar el logro de los objetivos de las estrategias de desarrollo.

El punto de partida de cualquier estrategia de desarrollo territorial, según Albuquerque y Pérez (2013):

Radica en el esfuerzo de movilización y participación de los actores locales que hay que lograr impulsar en un determinado territorio, a fin de fortalecer el capital social en el mismo, lo cual requiere actividades de fortalecimiento de los gobiernos

locales, impulso de la cooperación público privada y de la coordinación eficiente de las diferentes instituciones públicas de los niveles central, provincial y municipal, así como entre los distintos departamentos sectoriales (Economía, Industria, Agricultura, Trabajo, Turismo, Interior, etc.), y fomento de la cultura emprendedora local, con el fin de sentar bases sólidas para los procesos de innovación social y cultural que se plantean de forma integrada en la estrategia que se busca.

Es por esto por lo que, en este caso, se tienen en cuenta dos dimensiones principales para el desarrollo territorial las cuales son el desarrollo social y el desarrollo económico. Para cada una de estas se tienen en cuenta diferentes indicadores con el fin de tener una visión del comportamiento del departamento de Casanare con respecto al desarrollo territorial.

En primer lugar, para el desarrollo social, se tuvo en cuenta la cobertura del servicio público de acueducto, la cobertura de alcantarillado, la tasa de mortalidad infantil y la cobertura en educación básica. Por otro lado, para el desarrollo económico se revisaron los ingresos tributarios del departamento, el PIB departamental junto con la tasa de crecimiento y el índice de competitividad departamental.

3.2. Desarrollo social

Para describir esta dimensión del desarrollo territorial se puede abarcar la perspectiva de Iglesias y Jiménez (2017) que indican que el desarrollo territorial debe hacer posible la generación de servicios e infraestructuras que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y garanticen el bienestar colectivo o la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales. Por lo tanto, se vuelve necesario la integración social a través de la superación de formas de exclusión social o pobreza y el garantizar y promover el desarrollo social integral a toda la población.

Dado esto, es claro que el bienestar de la sociedad es necesario para generar progreso y, por lo tanto, esto está estrechamente relacionado con el crecimiento económico y con

la articulación sinérgica de la eficiencia productiva y la equidad para la reducción de las desigualdades mediante una mejor distribución del producto social.

De acuerdo con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (2018) la Constitución Política de Colombia establece como una de las finalidades del estado el bienestar general y el comportamiento de la calidad de vida de la población teniendo como objetivo las soluciones de las necesidades insatisfechas de salud, educación, agua potable y saneamiento.

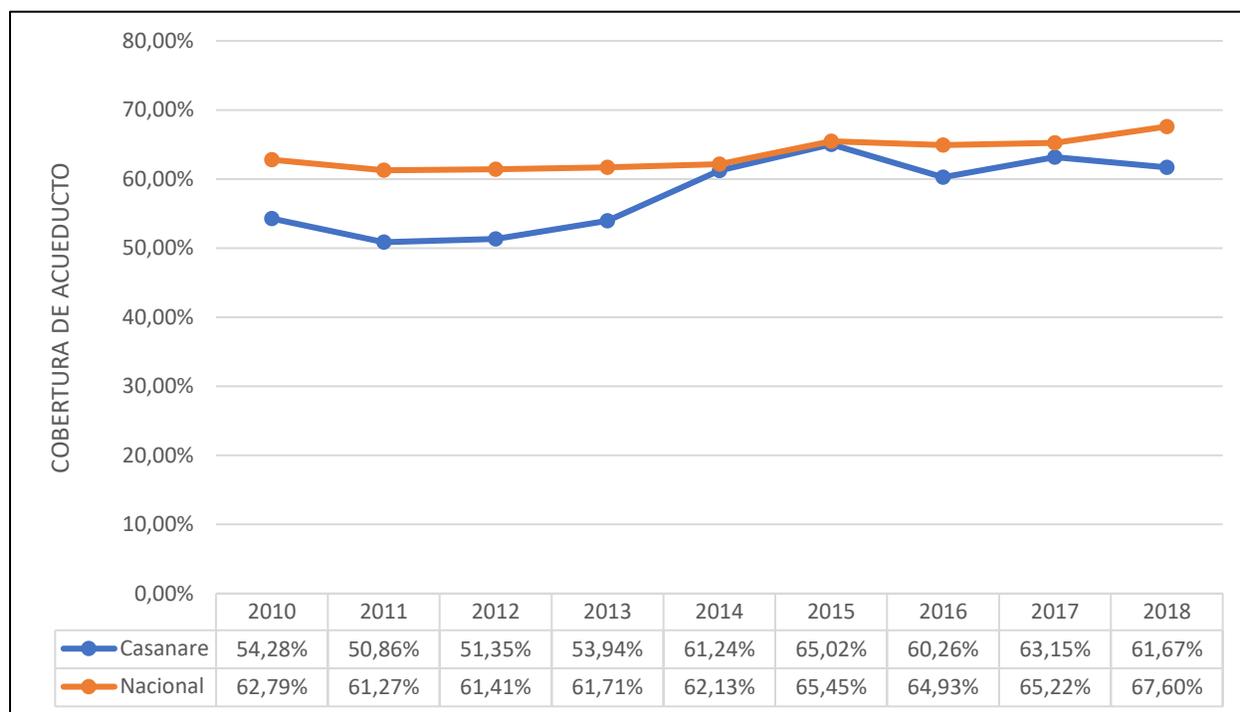
3.2.1. Cobertura del servicio público de acueducto

El acceso de la población a soluciones efectivas de acueducto es una responsabilidad de los municipios y distritos a través de las empresas de servicios públicos. Esta cobertura es entendida, según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (2018), como la relación entre predios residenciales que tienen acceso al servicio y el total de los predios residenciales urbanos o rurales, expresada en porcentaje.

En la figura 7 se puede observar que el departamento de Casanare en lo que respecta a cobertura de acueducto no tiene una tendencia clara, por lo cual presenta altas y bajas en el pasar de los años, aunque se puede evidenciar que lo que se ha intentado desde el 2013 es aumentar este porcentaje hasta oscilar entre el 55% y el 65% de cobertura a nivel departamental. Por otro lado, a nivel nacional, la cobertura de acueducto oscila entre 62% y 67% lo cual es una cobertura mínima en lo que respecta a la totalidad de la población y con esto se evidencia que el departamento de Casanare se encuentra por debajo del promedio nacional pero no muy alejada de esos valores.

Figura 7.

Cobertura de acueducto para el departamento de Casanare.



Nota. Esta figura presenta el porcentaje de cobertura de acueducto en el departamento de Casanare y a nivel nacional entre los años 2010 y 2018. Tomado de: *Departamento Nacional de Planeación – Terridata*. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>.

Cabe aclarar que, de acuerdo con la Revista Semana (2014), en Yopal durante los años 2011 a 2014, aproximadamente, no tenían agua potable gracias a un derrumbe en el Cerro Buenavista lo que acabó con la Planta de Tratamiento de Agua Potable y hasta ese momento no se había construido el acueducto para esta capital. En este orden de ideas, se puede ver que, gracias a esto, el departamento como tal presenta esas leves tendencias a la baja en los porcentajes de cobertura.

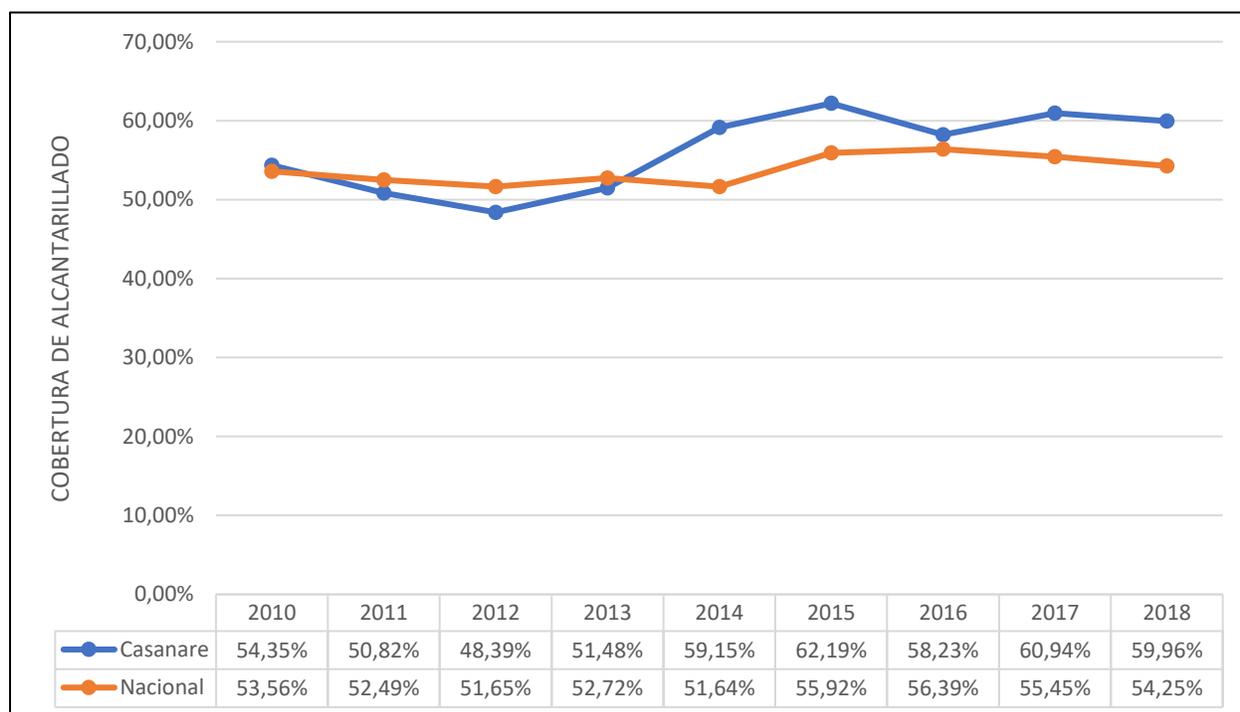
3.2.2. Cobertura de alcantarillado

De igual forma que la cobertura del servicio público de acueducto, la cobertura de alcantarillado es entendida, según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (2018), como la relación entre predios residenciales que tienen acceso al servicio de alcantarillado expresada en porcentaje.

En este caso, se presenta la información recolectada de la cobertura de alcantarillado para el departamento de Casanare en la figura 8.

Figura 8.

Cobertura de alcantarillado para el departamento de Casanare.



Nota. Esta figura presenta el porcentaje de cobertura de alcantarillado en el departamento de Casanare y a nivel nacional entre los años 2010 y 2018. Tomado de: *Departamento Nacional de Planeación – Terridata*. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>.

En esta gráfica se evidencia la misma tendencia que se presentaba en la cobertura de acueducto por lo cual se podría decir que se debe a exactamente lo mismo las caídas leves de los porcentajes entre los años 2011 a 2014, y es por esto por lo que el comportamiento se ve en teoría a un aumento positivo en la cobertura siempre oscilando o acercándose al 60% de cobertura. Esto podría implicar, aunque es un aumento, el departamento de Casanare presenta coberturas mínimas de alcantarillado hasta el año 2018. A nivel nacional, la cobertura de alcantarillado oscila entre 53% y 56%, siendo estos valores mínimos con respecto a la población total y en este caso indica que el departamento de Casanare se encuentra por encima de estos valores.

3.2.3. Tasa de mortalidad infantil

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2010) la mortalidad en los primeros años de vida es un indicador de las condiciones de vida y salud de una comunidad, nación o pueblo. Las tendencias de esta tasa en el tiempo permiten examinar los cambios que se producen a medida que las personas y comunidades pueden acceder a una situación de bienestar colectivo.

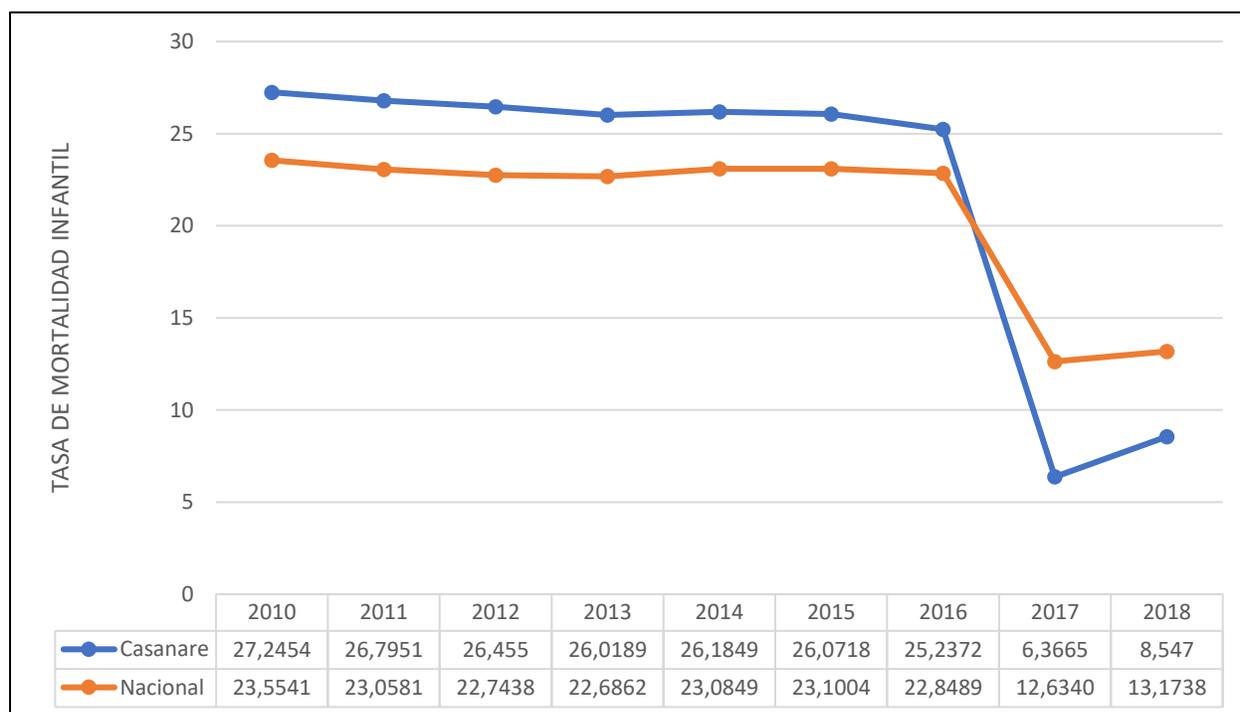
En este orden de ideas, la tasa de mortalidad infantil es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida, es decir, mide la mortalidad durante el primer año de vida por cada 1000 nacidos en un determinado año. “Se calcula mediante el cociente entre el número de defunciones en menores de un año y el nacimiento infantil para un mismo periodo” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2010).

La figura 9 presenta la tasa de mortalidad infantil desde el año 2010 al 2018 para el departamento de Casanare, y se puede evidenciar que en el periodo de estudio las tasas tienen una tendencia a la disminución pasando de 27,24 en 2010 a 8.54 defunciones por cada mil nacidos vivos en el 2017. Esta disminución se puede relacionar con el acceso al agua potable y saneamiento básico en las comunidades, las condiciones de nutrición de las mujeres y de los niños, las prácticas de higiene y alimentación, el nivel educativo de las madres y el acceso a los servicios sociales básicos como la salud y vacunación.

A nivel nacional, la tasa de mortalidad infantil desde el año 2010 al 2018 disminuyó pasando de 23,55 a 13,17. Dado esto, el departamento de Casanare presenta valores superiores en lo que respecta a esta tasa en los años 2010 a 2016 mientras que en los años 2017 y 2018 la región se mantuvo por debajo que el promedio nacional.

Figura 9.

Tasa de mortalidad infantil en menores de un año para el departamento de Casanare.



Nota. Esta figura presenta la tasa de mortalidad infantil en menores de un año por cada 1000 nacidos vivos de Casanare y a nivel nacional entre los años 2010 y 2018. Tomado de: *Departamento Nacional de Planeación – Terridata*. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>.

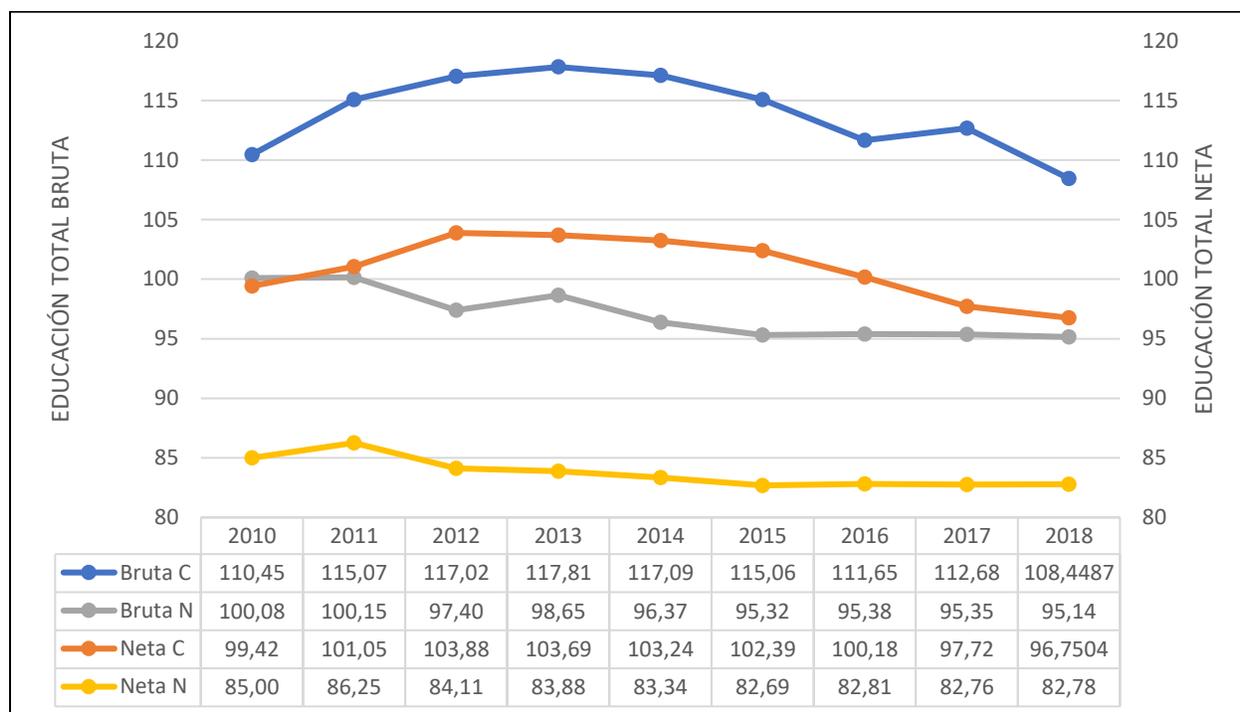
En esta figura se evidencia también una disminución de la tasa de mortalidad infantil en menores de un año gracias a la construcción de centros de desarrollo infantil para atención de niños y niñas de primera infancia, la implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de niños y niñas, y el desarrollo de procesos formativos en pautas de crianza y corresponsabilidad parental.

3.2.4. Cobertura en educación total

La cobertura educativa, de acuerdo con Pardo (2020), es un indicador que permite verificar la cantidad de demanda y oferta del sistema educativo. La educación comprende los ciclos de preescolar con mínimo un grado obligatorio, de la educación básica con duración de nueve grados que se desarrollará como educación básica primaria que va de primero a quinto grado y básica secundaria que va del sexto al noveno grado, y de la educación media con una duración de dos grados. En este caso, la figura 10 indica la cobertura neta y cobertura bruta en educación total del departamento de Casanare, es decir, la capacidad que tiene el sistema educativo de atender a la población. En esta figura se evidencia que el departamento de Casanare se ubica por encima del promedio nacional en lo que respecta a la cobertura en educación total en el periodo 2010 a 2018.

Figura 10.

Cobertura de educación total del departamento de Casanare.



Nota. Esta figura presenta cobertura neta y bruta de educación total en el departamento de Casanare y a nivel nacional entre los años 2010 y 2018. Tomado de: *Departamento Nacional de Planeación – Terridata*. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>.

La cobertura de educación total en el departamento de Casanare inicia el periodo de estudio con un aumento en su porcentaje llegando a un tope máximo entre 2012 y 2013 y seguido de esto se comienza a ver una disminución no muy pronunciada aunque de acuerdo con Qué pasa Yopal (2019), este departamento es uno de los mejores en educación gracias a los diferentes programas y estrategias que se adelantaron con la Administración “Casanare, con paso firme” para que los niños, niñas y adolescentes del departamento estén matriculados al comenzar cada año y que permanezcan en las aulas durante todo el proceso.

3.3. Desarrollo económico

El desarrollo económico se puede describir desde la idea de Iglesias y Jiménez (2017) donde identifican que para el desarrollo territorial es necesaria la existencia de una estrategia de desarrollo explícito con carácter integral que permita articular realizaciones importantes en el campo económico que tengan como actores al sector privado empresarial, el Estado y el sector voluntario o privado sin fines de lucro. En lo relativo a los recursos endógenos, el catálogo de los que pueden existir en un territorio es extenso, por ejemplo, recursos naturales, o medioambientales, infraestructuras de desarrollo, cultura local, población o capital humano, recursos intangibles y otros. Se trata de conocer con rigor y exhaustividad hasta qué punto el territorio cuenta con ellos, lo que requiere una labor de diagnóstico y análisis.

Dado esto, Pardo (2020) explica que esta dimensión es la reinversión regional realizada en cada territorio con los excedentes con el fin de renovar la economía y del mismo modo la calidad de vida de los habitantes de cada región.

3.3.1. *Ingresos tributarios del departamento*

El sector de industria y comercio es el motor de la economía de la nación como tal ya que en todos sus rincones se encuentran grandes, medianas y pequeñas empresas donde se llevan a cabo procesos de producción y de comercialización de productos. Es por esto por lo que el departamento de Casanare tiene un gran aporte de este sector al ser considerado departamento productor de hidrocarburos.

Tabla 11.

Ingresos tributarios del departamento de Casanare.

Ingresos tributarios Casanare			
2010	\$	55.224	
2011	\$	58.494	6%
2012	\$	56.812	-3%
2013	\$	58.402	3%
2014	\$	76.558	31%
2015	\$	81.417	6%
2016	\$	63.500	-22%
2017	\$	90.939	43%
2018	\$	100.759	11%

Nota. Esta tabla presenta los ingresos tributarios en millones de pesos para el departamento de Casanare entre los años 2010 y 2018. Tomado de: *Ministerio de Hacienda de Colombia, 2021.*

<https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/content/conn/ConexionContent/path/Enterprise%20Libraries/Minhacienda/asistenciaentidadesterritoriales/Colombia/informeviaabilidadfiscal/2015/Informes.html>.

La tabla 11 indica los aportes tributarios realizados en el periodo comprendido entre 2010 y 2018. En esta tabla se evidencia la contribución por parte del sector de industria y comercio al departamento de Casanare y se evidencia que es significativa, es decir, hay un crecimiento ya que su variación porcentual ha sido positiva hasta el año 2015 sin embargo para el año 2016 dada la coyuntura presentada con los precios internacionales del petróleo la participación disminuyó significativamente.

3.3.2. PIB departamental y tasa de crecimiento

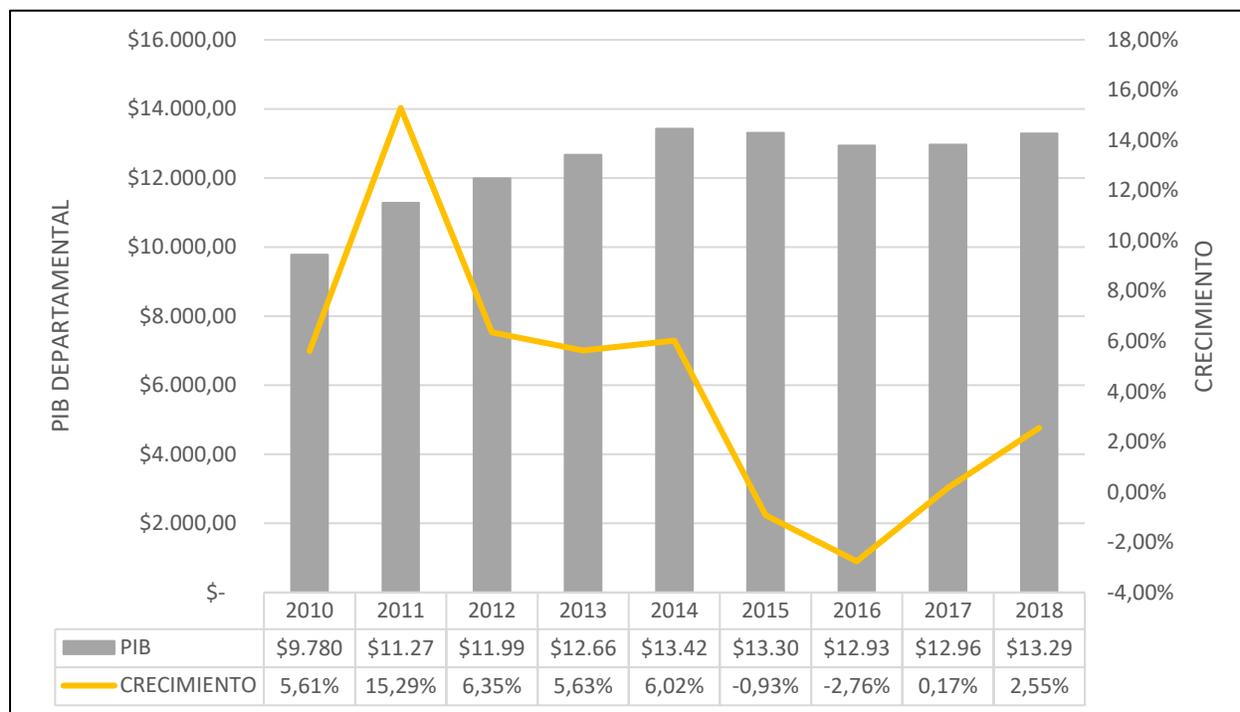
El producto interno bruto del departamento presenta un comportamiento variable dado el peso significativo de la actividad económica asociada a la extracción de petróleo crudo y gas natural por lo que se evidencia que la economía departamental tiene una

vulnerabilidad alta frente a este sector, aunque se mantiene el perfil productivo del departamento gracias a otras actividades económicas como la agricultura, la ganadería y algunas actividades de servicios sociales, comunales y personales.

En la figura 11 se presenta el PIB departamental desde 2010 a 2018 donde se muestra su comportamiento con tendencia al aumento al pasar los años y también se muestra la tasa de crecimiento que presenta una disminución principalmente entre los años 2014 a 2016 por la coyuntura presentada alrededor del petróleo a nivel internacional y como se había mencionado anteriormente la economía de Casanare es completamente vulnerable con respecto a la actividad económica de los hidrocarburos.

Figura 11.

Producto interno bruto (PIB) departamental y tasa de crecimiento de Casanare.



Nota. Esta figura presenta el PIB departamental de Casanare y la tasa de crecimiento anual a precios constantes base 2015 en miles de millones de pesos entre los años 2010 y 2011. Tomado de: *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>.

Dado esto, también se puede pasar a revisar el PIB por actividad económica del departamento en la tabla 12 donde se puede evidenciar el crecimiento de la mayoría de las variables donde su tendencia se mantiene constante en relación con el aporte que hacen sobre el total del PIB de Casanare. En este caso, si se comparan los años, se puede concluir que las actividades de ‘Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca’, ‘Explotación de minas y canteras’, ‘Comercio, reparación, transporte, alojamiento y restaurantes’ y ‘Administración pública y defensa’ son las que mayor aporte generan al departamento.

Tabla 12.

Producto interno bruto (PIB) departamental por actividades económicas.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	736,92	817,35	946,69	1021,69	1009,73	1219,71	1427,21	1525,38	1527,98
Explotación de minas y canteras	4706,91	5724,68	6039,59	6491,00	6778,38	6351,07	5981,21	5973,72	6176,63
Industrias manufactureras	283,95	335,73	322,36	303,99	303,99	298,33	307,38	318,50	323,56
Electricidad, gas y agua	133,26	160,83	185,33	202,18	214,44	207,32	209,83	211,63	215,81
Construcción	582,60	493,08	541,51	405,03	682,39	800,09	537,26	394,63	404,20
Comercio, reparación, transporte, alojamiento y restaurantes	1871,75	1933,37	2000,32	2004,27	2123,17	2288,66	2282,25	2279,82	2306,21
Información y comunicaciones	66,40	70,79	70,51	72,86	77,84	75,89	73,65	75,56	72,16
Actividades financieras y de seguros	112,81	120,77	138,02	147,31	160,58	174,83	164,51	173,02	178,35
Actividades inmobiliarias	286,87	298,12	309,37	320,62	331,87	339,22	348,90	355,67	370,06
Actividades profesionales	114,05	123,82	131,97	140,12	148,26	139,18	132,31	137,81	145,07
Administración pública y defensa	661,45	683,16	739,95	813,45	856,88	918,48	950,46	978,78	1019,98
Actividades artísticas y entretenimiento	40,36	42,78	42,78	46,01	47,62	45,52	47,18	45,97	47,39

Nota. Esta tabla presenta el PIB departamental de Casanare por actividades económicas a precios constantes base 2015 en miles de millones de pesos entre los años 2010 y 2018. Tomado de: *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>.

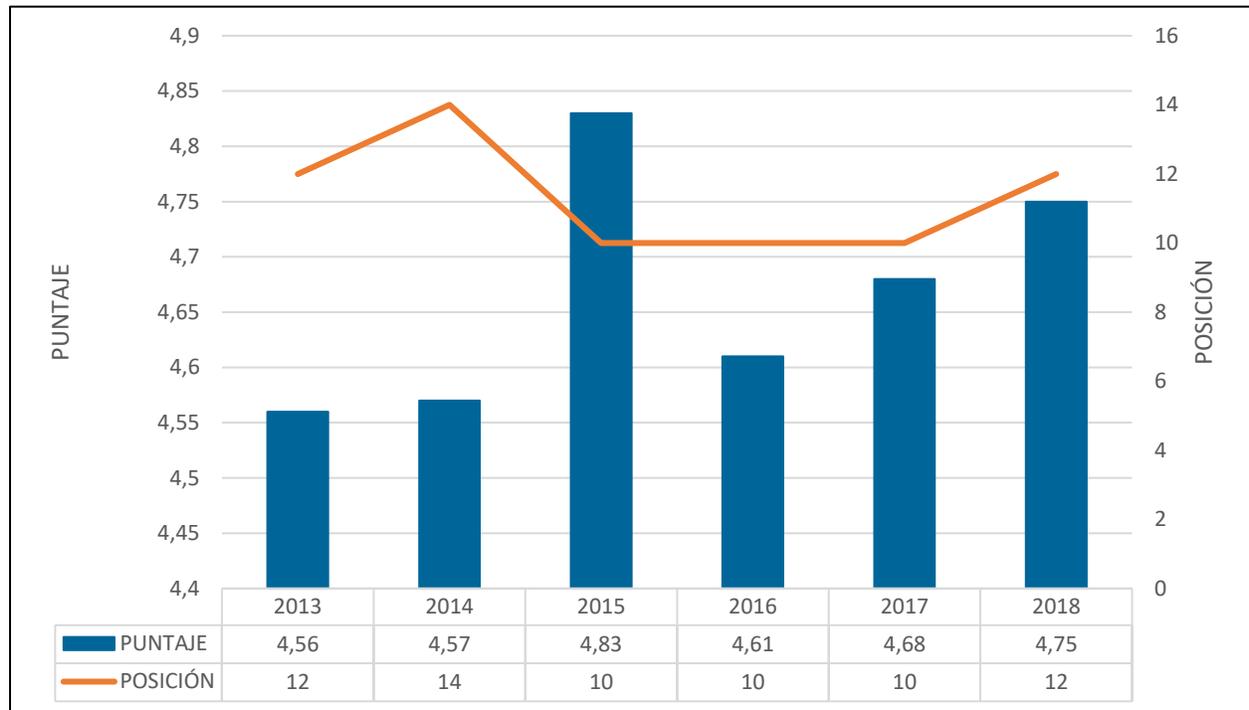
3.3.3. Índice de competitividad departamental

Este índice evalúa la competitividad territorial a partir de diez pilares que se agrupan en tres factores: i) condiciones básicas, ii) eficiencia y, iii) sofisticación e innovación y cada uno depende de otros pilares adicionales. Desde el 2006, en la visión propuesta para el año 2030, el país se planteó una meta en términos de desigualdad que era trabajar en el cierre de sus brechas regionales, por lo tanto, desde el 2013 el Índice departamental de competitividad el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario entregan al país un diagnóstico completo, permanente y confiable de la situación competitiva de las regiones del país.

Debido a que este índice contempla información desde el año 2013, la figura 12 presenta el puntaje del departamento, el cual se maneja de 0 a 10, y junto con esto se presenta la posición en la que se encuentra dados los departamentos estudiados para cada año. Aquí se puede evidenciar como este puntaje se mantiene constante al pasar los años.

Figura 12

Índice de competitividad departamental de Casanare entre los años 2013 a 2018.



Nota. Esta figura presenta el índice de competitividad departamental desde el año 2013 al año 2018. Tomado de: *Consejo Privado de Competitividad*. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>.

En este sentido se entiende que Casanare en el pasar de los años se ha mantenido en una posición estable, pero que aún es largo el camino para lograr la meta del cierre de brechas en el departamento y que es necesario abordar la competitividad desde la perspectiva territorial, teniendo en cuenta la incidencia de las condiciones del entorno geográfico inmediato en la productividad y desempeño de las empresas, así como en la calidad de vida de las personas.

4. RELACIÓN ENTRE LA EVOLUCIÓN DE LAS REGALÍAS Y EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE (2010 – 2018)

Para el departamento de Casanare, las regalías generadas por el sector hidrocarburos son una fuente de ingresos importante en lo que respecta a desarrollo, inversión y crecimiento. Es por esto por lo que en el presente capítulo se determina la relación de las regalías en el desarrollo territorial desde el enfoque de Francisco Albuquerque tomando en cuenta las dimensiones de desarrollo social y desarrollo económico para determinar la influencia de las variables de estudio en la toma de decisiones de los proyectos llevados a cabo con las regalías.

4.1. Relación entre las regalías y el desarrollo social en el departamento de Casanare

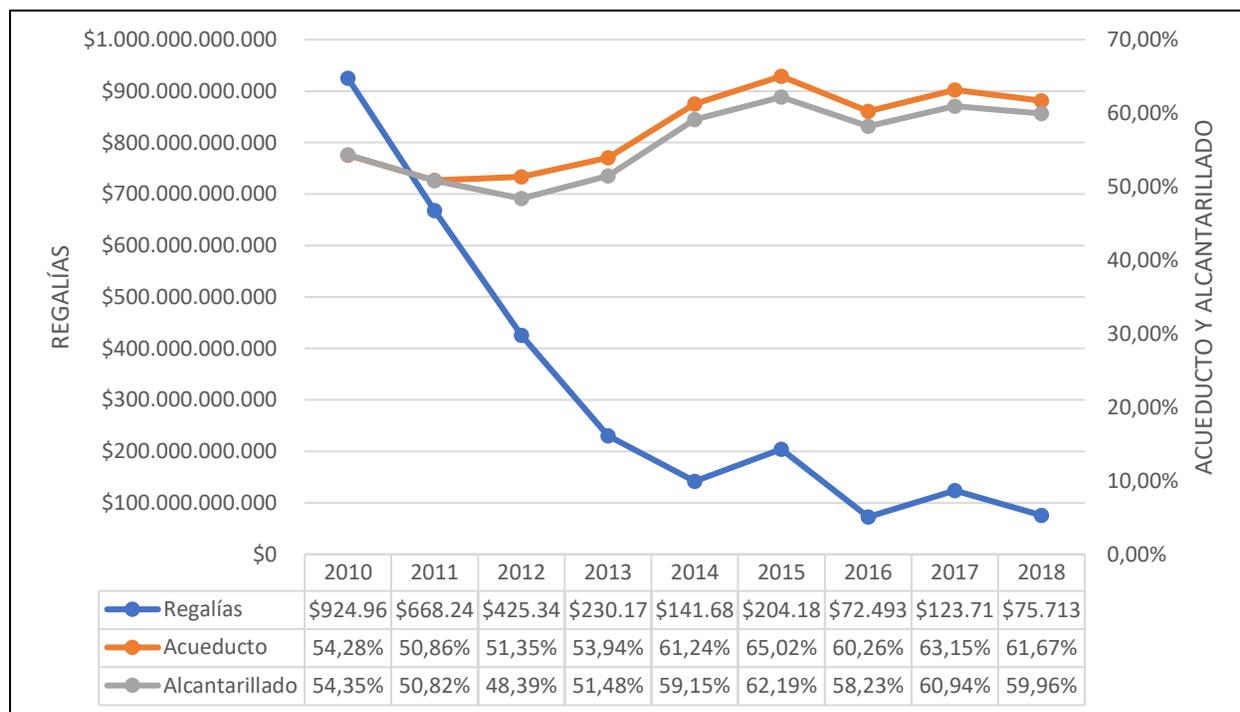
El desarrollo territorial se puede medir desde la perspectiva del desarrollo social la cual es dada por la cobertura del servicio de acueducto, cobertura de alcantarillado, tasa de mortalidad infantil y cobertura en educación básica. Esta dimensión del desarrollo territorial permite esclarecer que el bienestar y la comodidad de la sociedad es importante para generar desarrollo y crecimiento, a lo cual se le puede aunar que las regalías son parte fundamental para esto.

4.1.1. Relación entre las regalías y la cobertura de acueducto y alcantarillado

La cobertura de acueducto y alcantarillado en el departamento de Casanare durante el periodo de estudio (2010 – 2018) ha presentado una tendencia similar, constante y/o creciente con el pasar de los años, siempre manteniéndose por encima del 50% pero ligeramente por debajo del promedio nacional, lo que implicaría que la cobertura de acueducto y alcantarillado alcanza a más de la mitad de la población lo que podría indicar que han existido diferentes proyectos enfocados al bienestar social por medio del fortalecimiento de las coberturas beneficiando a la comunidad.

Figura 13.

Relación entre las regalías y la cobertura de acueducto y alcantarillado del departamento de Casanare.



Nota. Esta figura presenta la relación entre las regalías, a precios constantes del 2015, giradas al departamento de Casanare y la cobertura de acueducto y alcantarillado desde el año 2010 al año 2018. Tomado de: *Departamento Nacional de Planeación – Terridata*. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>.

En la figura 13 se puede observar que el departamento de Casanare se vio afectado por la reforma del Sistema General de Regalías y por la crisis del petróleo donde las regalías giradas disminuyeron a más de la mitad, pero esto no fue un impedimento para mantener la cobertura de acueducto y alcantarillado para más de la mitad de la población en estos periodos de tiempo.

En este tiempo, los puntos de inflexión más importantes radican en el año 2015 dado que se inició un proyecto de ‘Adecuación y optimización de la planta de agua potable la manga y bello horizonte del municipio de Orocué, Casanare’ con el cual se esperaba

brindar cobertura del servicio de agua potable en este municipio, y otro proyecto de 'Construcción de la planta de tratamiento de agua potable y optimización del sistema de acueducto del centro poblado corregimiento de la chapa municipio de Hato Corozal, Casanare' con el fin de mejorar la infraestructura para el tratamiento del agua para el consumo humano.

Entre el año 2017 y 2018 manejaron proyectos como 'Construcción del nuevo sistema alternativo de potabilización del municipio de Trinidad, Casanare' con el cual se esperaba construir sistemas de acueducto donde se adecuaría y se optimizaría la planta de tratamiento de agua potable pero el proyecto ya se dio por finalizando aun cuando el avance de este fue de 3,1% donde el valor total fue de \$ 8.693.277.135 que fue financiado en su totalidad con recursos del Sistema General de Regalías. El proyecto de 'Ampliación acueducto y alcantarillado sanitario barrio Villa Mónica en el municipio de Sacama, Casanare' se construyeron 960 metros lineales de acueducto y alcantarillado con el fin de aumentar los niveles de prevención de enfermedades infectocontagiosas.

La cobertura de agua y alcantarillado, aunque presente una relación inversa con las regalías giradas al departamento de Casanare en el periodo de estudio, presenta una correlación del 73%, lo que indica que esta cobertura explica a las regalías giradas en ese porcentaje, es decir, que la cobertura de acueducto y alcantarillado es relativamente significativa a las regalías del departamento.

Tabla 13.

Correlación entre las regalías y la cobertura de agua y alcantarillado en el departamento de Casanare.

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0,859400141
Coefficiente de determinación r²	0,738568602
R² ajustado	0,651424802
Error típico	1,47497e+11
Observaciones	9

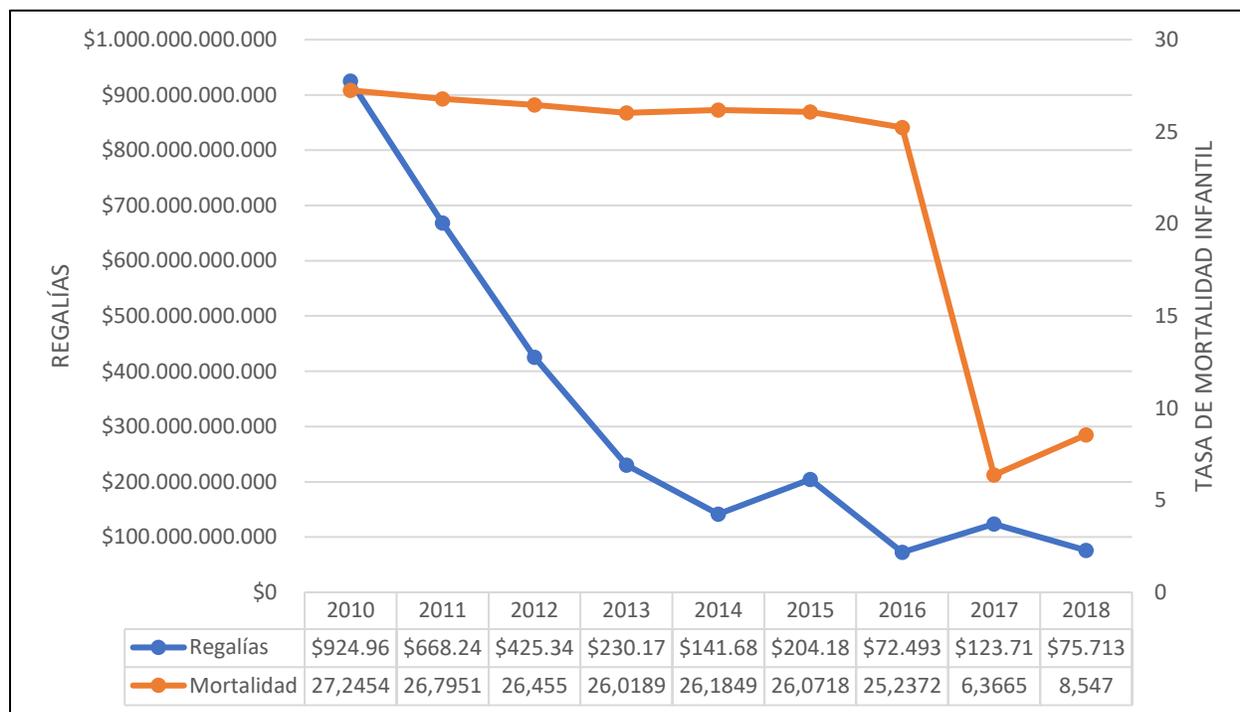
Nota. Esta tabla presenta las estadísticas de la regresión entre las regalías giradas al departamento de Casanare y la cobertura de acueducto y alcantarillado desde el año 2010 al año 2018.

4.1.2. Relación entre las regalías y la tasa de mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil en el departamento de Casanare durante el periodo de estudio (2010 – 2018) ha presentado una tendencia decreciente que se ubica ligeramente cercana al promedio nacional debido a que hasta el año 2016 se mantuvo por encima y en el año 2017 y 2018 se mantuvo por debajo, es decir, que se han generado resultados positivos para esta tasa. Esto es favorable para el departamento ya que la mortalidad infantil es un indicador que está estrechamente relacionado con una adecuada alimentación, una buena cobertura de acueducto, de salud, etc.

Figura 14.

Relación entre las regalías y la tasa de mortalidad infantil por cada 1000 niños nacidos vivos.



Nota. Esta figura presenta la relación entre las regalías, a precios constantes del 2015, giradas al departamento de Casanare y la tasa de mortalidad infantil desde el año 2010 al año 2018. Tomado de: *Departamento Nacional de Planeación – Terridata*. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

En la figura 14 se observa que el punto más importante de inflexión fue el cambio entre el año 2016 al año 2017, donde se ve una disminución amplia de la mortalidad infantil en el departamento, aunque cabe aclarar que la disminución empieza desde el año 2014 en un pequeño valor. Dado esto, aunque las regalías giradas al departamento han disminuido con el paso de los años, existen diferentes proyectos en este tiempo que colaboran con las estrategias de seguridad para los niños antes de cumplir un año.

En este orden de ideas, se puede resaltar el proyecto financiado por el Sistema General de Regalías que empezó en el año 2015 y finalizó en el año 2018, ‘Desarrollo de

estrategias de seguridad alimentaria y nutricional dirigidas a 2019 familias con niños y niñas menores de cinco años en el departamento de Casanare', el cual está inscrito en el sector de inclusión social y reconciliación. Este proyecto tuvo como objetivos i) incrementar la capacidad de producción de alimentos para el autoconsumo en las familias con población infantil menor de 5 años del Departamento de Casanare, ii) promover prácticas y hábitos nutricionales adecuados en las familias con población infantil menor de cinco años, con los que se beneficiaron 2019 familias con una población total de 8958 personas y se realizaron 195 talleres.

La 'Implementación de estrategia de seguridad alimentaria y nutricional para la primera infancia con riesgo de desnutrición del departamento de Casanare', es un proyecto que se financió completamente por el Sistema General de Regalías y finalizó en el año 2015 aun cuando el avance del proyecto fue de 43.1%, dejando el resto sin terminar. Es por esto, que aunque los objetivos fueron i) garantizar la continuidad en los programas de complementación alimentaria y realizar valoración nutrición a los niños beneficiarios y proceso educativo con padre para mejorar hábitos culturales que favorezcan una adecuada nutrición y ii) gestionar la asignación de recursos para los programas de complementación alimentaria en los niños y niñas menores de cinco años en el departamento de Casanare, la cantidad de niños menores de cinco años de la Red Unidos beneficiados con la modalidad de recuperación nutricional fueron 47.400 cuando se esperaba una totalidad de 86.900 beneficiados.

La Gobernación de Casanare también es un actor importante en la disminución de la tasa de mortalidad infantil pues entre los años 2014 a 2018 se han enfocado en disminuir los indicadores de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) urbanas y rurales como instrumento para reducir los factores de pobreza garantizando los servicios públicos básicos esenciales, la protección social, acceder a una vivienda y a generar condiciones dignas reconociendo los derechos con políticas públicas que protejan a la primera infancia principalmente.

El desarrollo y fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y vigilancia en salud pública del departamento tienen como principio fundamentar la garantía del derecho a la

salud pública. Es por esto por lo que, la Gobernación de Casanare se enfoca en los derechos, en el ciclo vital, la participación, el territorio y el reconocimiento de las diferencias, involucrando familias, comunidades y la sociedad en general para la afectación de los determinantes de la salud mitigando su impacto en la salud individual y colectiva de la población.

La correlación entre la tasa de mortalidad infantil es inversa, ya que cuando disminuye el dinero girado por regalías, la tasa de mortalidad infantil aumenta o se mantiene constante, por lo tanto, la tabla 14 indica que la mortalidad infantil explica en un 21% a las regalías giradas al departamento lo que quiere decir que un cambio en la mortalidad infantil coincide en 21% con las regalías.

Tabla 14.

Correlación entre las regalías y la mortalidad infantil del departamento de Casanare.

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0,464177062
Coefficiente de determinación r^2	0,215460345
R^2 ajustado	0,103383251
Error típico	2,36559e+11
Observaciones	9

Nota. Esta tabla presenta las estadísticas de la regresión entre las regalías giradas al departamento de Casanare y la tasa de mortalidad infantil desde el año 2010 al año 2018.

4.1.3. Relación entre las regalías y la cobertura en educación total

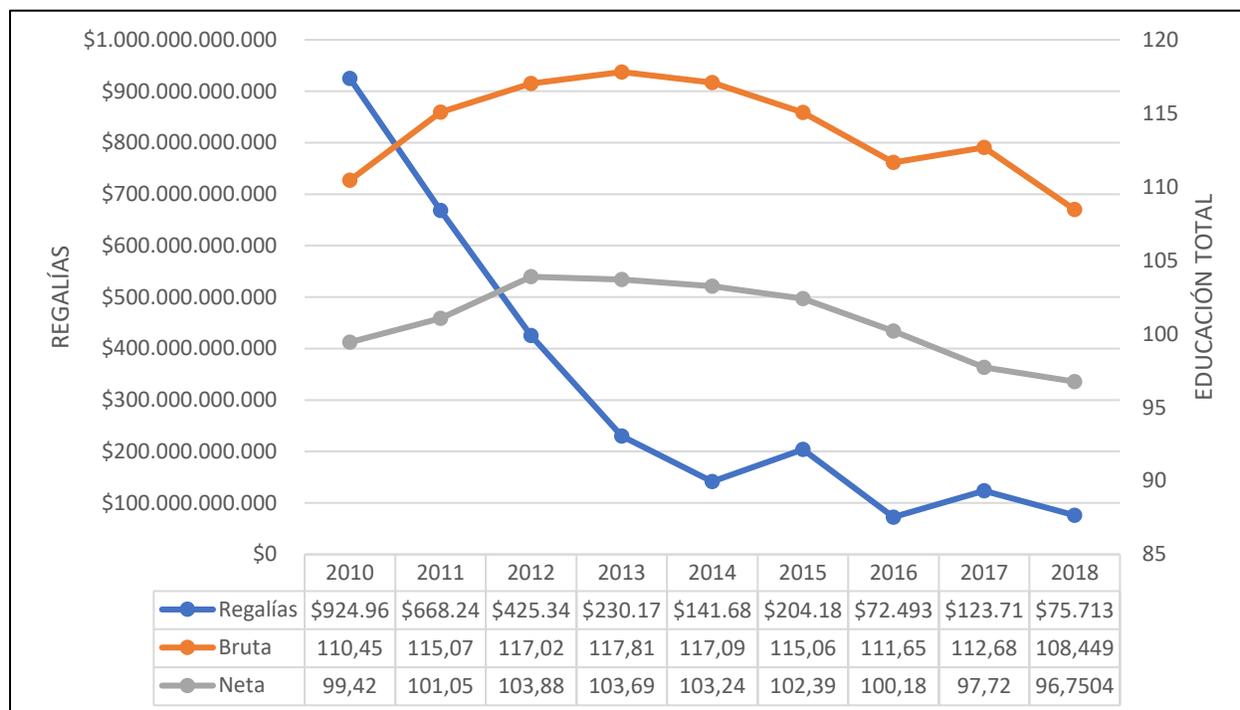
La cobertura de educación total en el departamento de Casanare entre los años 2010 a 2018 se toma referente a los estudiantes matriculados en un sistema educativo sin excepción. En este caso se observa en la figura 15 la relación de las variables no es directa puesto que en el paso de los años las regalías giradas al departamento disminuyen mientras que la cobertura en educación total no es constante, por lo tanto, se mantiene oscilando en un rango entre 108% y 118% en lo que respecta a cobertura en educación total bruta y con respecto a la cobertura en educación total neta oscila entre 96% y 104%.

La cobertura en educación total se mantiene, durante el periodo, por encima de la cobertura del promedio nacional, por lo que se podría decir que la inversión realizada al sector educativo en el departamento no tiene relación directa con el dinero generado por las regalías, pero si podría depender o estar relacionada con la generación de recursos que se tenga en el departamento; por lo tanto, se puede clarificar que, pese a las disminuciones de las regalías, el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas no ha disminuido, si no que por el contrario se mantiene en un rango alto.

La figura 15 indica el comportamiento de la cobertura neta y bruta en educación total con respecto a las regalías giradas al departamento de Casanare entre el 2010 al 2018. En esta se puede determinar un punto de inflexión entre el año 2012 y 2013, dado que se presentaron y se generaron diferentes proyectos en este sector.

Figura 15.

Relación entre las regalías y la cobertura en educación total.



Nota. Esta figura presenta la relación entre las regalías, a precios constantes del 2015, giradas al departamento de Casanare y la cobertura neta y bruta en educación total desde el año 2010 al año 2018. Tomado de: *Departamento Nacional de Planeación – Terridata*. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>.

Dado que entre las regalías y la cobertura total en educación tienen una relación inversa, se evidencia que, de acuerdo con la tabla 15, la variable independiente (educación) explica en un 6% a la variable dependiente (regalías) lo que implica que los datos de educación total del departamento de Casanare no tienen relación directa con las regalías giradas al departamento.

Tabla 15.

Correlación entre regalías y la cobertura en educación total.

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0,244338283
Coefficiente de determinación r²	0,059701196
R² ajustado	-0,253731738
Error típico	2,79729e+11
Observaciones	9

Nota. Esta tabla presenta las estadísticas de la regresión entre las regalías giradas al departamento de Casanare y la cobertura en educación total desde el año 2010 al año 2018.

Entre los proyectos está el ‘Apoyo integral e inclusión de grupos poblacionales vulnerables en edad escolar y en extra edad en el departamento de Casanare’ que inició en el 2012 como proyecto departamental financiado en su totalidad por el Sistema General de Regalías para el cual se tenía como objetivos i) Fortalecer la atención e inclusión de la población educativa en riesgo social y víctima del conflicto, ii) Fortalecer estrategias educativas de atención a jóvenes y adultos y iii) Fortalecer la Atención a la población vulnerable a través de modelos educativos flexibles. Este fue un proyecto que finalizó en el 2015 a un 85.1% de su avance total, dentro del cual se benefició 1773 alumnos en condición de vulnerabilidad atendidos en el sistema educativo oficial y a 346 estudiantes de la zona rural atendidos con estrategias flexibles y pertinentes de acuerdo con sus necesidades.

Por otro lado, está el proyecto de ‘Ampliación de la cobertura permanencia de la oferta y la demanda del servicio educativo en el departamento de Casanare’ que fue un proyecto financiado en su totalidad por el Sistema General de Regalías en el 2013 el cual fue culminado al 100% beneficiando a 16.295 estudiantes garantizando la prestación de los servicios educativos en las instituciones educativas del departamento en condiciones de oportunidad, eficiencia y eficacia, a 16.295 estudiantes otorgando atención alimentaria

en todas las instituciones educativas oficiales del departamento y a 6.520 estudiantes proveyendo medios de transporte y permanencia de los estudiantes a las instituciones educativas.

Por último, el proyecto de 'Fortalecimiento del inglés como lengua extranjera en los establecimientos educativos del departamento de Casanare' en el 2013 financiado por el Sistema General de Regalías con un 100% de avance del proyecto, el cual capacitó a 105 docentes generando un aumento en la disponibilidad y apropiación de material pedagógico y tecnológico, intervino 68 sedes educativas y formó 105 docentes de inglés en B1 y B2 para incorporar los estándares básicos de competencias en el currículo de inglés en el contexto escolar.

4.2. Relación entre las regalías y el desarrollo económico en el departamento de Casanare

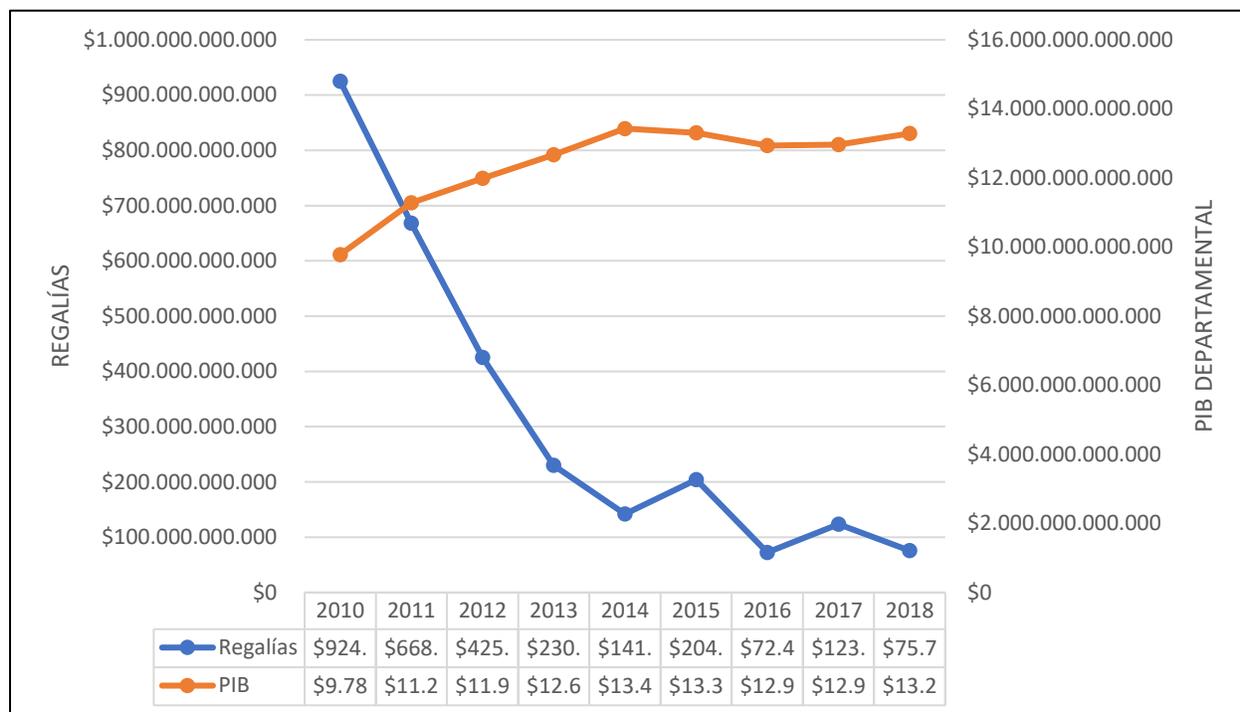
La perspectiva del desarrollo económico en el desarrollo territorial se puede medir o se puede dar por el PIB departamental que se usa para construir las cuentas departamentales con los agregados macroeconómicos de cada departamento y el índice de competitividad departamental que mide aspectos que inciden sobre el nivel de competitividad de cada región enfocándose en los determinantes de la productividad.

4.2.1. Relación entre regalías y el PIB departamental

El PIB del departamento de Casanare indica que su actividad productiva en el transcurso de 2010 a 2018 ha sido variable con tendencia constante mientras que las regalías giradas al departamento han sido variables con tendencia decreciente, lo que implica que no son proporcionales como se muestra en la figura 16.

Figura 16.

Relación entre regalías y el PIB departamental de Casanare.



Nota. Esta figura presenta la relación entre las regalías, a precios constantes del 2015, giradas al departamento de Casanare y el PIB departamental a precios constantes del 2015 desde el año 2010 al año 2018. Tomado de: *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

El PIB departamental desde el año 2010 a 2018 tiene una tendencia creciente, principalmente después del 2012, es decir, después de la implementación del Sistema General de Regalías, con el cual se esperaba incrementar el alcance de la inversión de los recursos de regalías. Estas inversiones principalmente son para el sector de transporte, minas y energía, agua potable y saneamiento básico.

Esta tendencia se puede explicar en cierta medida con la puesta en marcha de distintos proyectos de inversión como, por ejemplo, la 'Implementación de unidades productivas para la generación de ingresos y empleabilidad de personas de la estrategia red unidos

de todo el departamento' que mejoró las capacidades personales para promover unidades de generación de ingresos y empleo, y mejoró la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias productivas.

En este sentido, al realizar la correlación entre las regalías y el PIB departamental de Casanare, se encuentran los valores presentados en la tabla 16 que indican principalmente que el PIB como variable independiente explica en un 90% a las regalías como variable dependiente, es decir, que explica la variabilidad a un 90% de los datos de respuesta en torno a su medida.

Tabla 16.

Correlación entre regalías giradas y el PIB del departamento de Casanare

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0,951169076
Coefficiente de determinación r^2	0,904722611
R^2 ajustado	0,892812938
Error típico	87504564736
Observaciones	10

Nota. Esta tabla presenta las estadísticas de la regresión entre las regalías giradas al departamento de Casanare y el PIB departamental desde el año 2010 al año 2018.

La tabla 17 indica que, con el paso de los años, la cantidad de dinero girado por regalías al departamento de Casanare han disminuido por la implementación del Sistema General de Regalías en el año 2012 dado que la participación relativa del departamento se redujo a menos de la mitad de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015) y esto se debe a que la nueva distribución de regalías a partir del año 2012 se realiza de acuerdo con el tipo y volumen de los recursos explotados y transportados sin tener en cuenta el ámbito social de la población a beneficiar, por lo que el porcentaje de las regalías en el PIB departamental también disminuyó implicando que los proyectos y las inversiones por regalías cada vez son menores.

Tabla 17.*Porcentaje de regalías en el PIB departamental de Casanare*

AÑO	REGALÍAS	PIB	CRECIMIENTO REGALÍAS	CRECIMIENTO PIB	% REGALÍAS EN EL PIB
2010	\$ 924.965.360.512	\$ 9.780.595.948.354	9,16%	5,61%	9,46%
2011	\$ 668.247.912.055	\$ 11.275.709.550.420	-27,75%	15,29%	5,93%
2012	\$ 425.349.355.800	\$ 11.991.720.774.962	-36,35%	6,35%	3,55%
2013	\$ 230.177.137.116	\$ 12.666.649.388.260	-45,89%	5,63%	1,82%
2014	\$ 141.688.927.232	\$ 13.429.612.168.510	-38,44%	6,02%	1,06%
2015	\$ 204.180.826.334	\$ 13.304.992.649.277	44,10%	-0,93%	1,53%
2016	\$ 72.493.786.826	\$ 12.937.903.304.521	-64,50%	-2,76%	0,56%
2017	\$ 123.715.783.125	\$ 12.960.350.388.615	70,66%	0,17%	0,95%
2018	\$ 75.713.496.382	\$ 13.290.597.847.191	-38,80%	2,55%	0,57%

Nota. Esta tabla presenta la relación porcentual entre las regalías giradas al departamento de Casanare y el PIB departamental, a precios constantes de 2015, desde el año 2010 al año 2018. Tomado de: *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

El comportamiento del PIB departamental refleja que la producción de bienes y servicios de Casanare ha tenido una tendencia creciente la cual se evidencia económicamente debido a que es el cuarto receptor de recursos de regalías de acuerdo con Marcela Vega (2020) y esto puede indicar que la calidad de vida de la población se mejora aunque el actuar de los gobiernos locales es errático porque realizan grandes inversiones con dinero de regalías sin hacer estudios previos y proyecciones a largo plazo, lo que implica un manejo con dificultades reflejado en el uso indebido y orientación de inversiones hacia sectores no priorizados en un contexto caracterizado por una débil capacidad institucional de las entidades territoriales.

Este comportamiento presentado se podría vincular con los diferentes actos de corrupción alrededor del dinero girado al departamento dado que como indica la Contraloría General de la República (2020) se han presentado 8 hallazgos fiscales por aproximadamente \$ 24.000 millones de pesos en proyectos de regalías. Estos se detectan en una Actuación Especial de Fiscalización a proyectos financiados con

recursos de regalías que contrató la Gobernación de Casanare y algunos municipios de este departamento, entre estos está un posible detrimento patrimonial de \$ 3.000 millones de pesos por la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Aguazul y algunos incumplimientos de contratos, falta de planeación y fallas en las labores de interventoría y supervisión.

En este orden de ideas, los casos a destacar tienen que ver con sobrecostos en proyectos de transporte como la ‘Ampliación de la vía y pavimentación en carpeta asfáltica Sabanalarga – La Ye – Porvenir’, el detrimento patrimonial en proyecto de tecnología e innovación como el proyecto ‘Fortalecimiento de capacidades en conocimiento, investigación, ciencia, tecnología e innovación, encauzado al desarrollo integral del sector educativo, mediado por TICS en Casanare’, deficientes falencias en los diseños estructurales y realización de ítems que agotaron el valor del contrato del proyecto ‘Construcción de obras de mitigación y protección fluvial sobre el río Pauto en el municipio de San Luis de Palenque’, el deterioro e incorrecto manejo en el proyecto ‘Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía de acceso a la vereda Turua – municipio de Aguazul’, entre otras.

4.2.2. Relación entre las regalías y el índice de competitividad departamental

El índice de competitividad departamental es un instrumento que ponen a disposición el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario para la evaluación del desempeño de los territorios en materia de competitividad.

En el caso del departamento de Casanare el comportamiento del índice de competitividad mantiene una tendencia creciente, dado que en materia de educación básica y media mantiene un alto puntaje como indica el Consejo Privado de Competitividad (2018) gracias a que cuenta con las mayores coberturas netas en preescolar y en educación primaria, por otro lado, en el pilar de sostenibilidad ambiental se encuentra en los tres primeros lugares gracias al número de empresas con la certificación ambiental ISO 14.001 y su disposición adecuada de residuos sólidos.

Casanare es un departamento que se destaca como promesa de inversión y desarrollo lo que refleja la importancia en las proyecciones de crecimiento e innovación del país.

Figura 17.

Relación entre regalías y el puntaje del índice de competitividad del departamento de Casanare.



Nota. Esta figura presenta la relación entre las regalías a precios constantes giradas al departamento de Casanare y el índice de competitividad departamental desde el año 2013 al año 2018.

La figura 17 indica el puntaje relacionado al departamento de Casanare por su índice de competitividad que es un valor aproximado a 4,5 a nivel general durante los periodos de estudio, ubicándolo dentro entre las posiciones 10 a 14 con mejor competitividad regional a un nivel de 32 departamentos. Este índice tuvo su mayor puntaje gracias a que el departamento se posiciona como un centro de servicios regional importante en el país que alberga grandes superficies comerciales, hoteles de cadena y más de 25 oficinas

bancarias. En este sentido, se puede esclarecer que Casanare mantiene una tasa de ocupación laboral alta entre los departamentos del país y lo que intenta es aumentar o incrementar el tejido empresarial.

Dado esto, en el departamento la creación de empresas y la generación de empleo es producto de la fuerza empresarial y de los esfuerzos de articulación público-privada para la implementación de estrategias clúster en muchos sectores económicos especializados del departamento. Esto permite que el departamento y sus planes de gobierno trabajen para la atracción de inversión, el fortalecimiento del emprendimiento, la empleabilidad y la calidad de vida.

El departamento de Casanare ha ido mejorando en los resultados de sus indicadores sociales sin embargo dista mucho de llegar a resultados óptimos lo que se explica con la cobertura de acueducto que presenta un porcentaje de cubrimiento medio de la población, con un crecimiento del 13% pasando de 54,28% en 2010 a 61,67% en 2018, la cobertura de alcantarillado al tener una relación estrecha con la cobertura de acueducto presentó un crecimiento del 10%, la tasa de mortalidad infantil disminuyó significativamente debido a una buena cobertura en salud y a los distintos proyectos realizados en el departamento que garantiza la calidad de los habitantes pasando de 27,24 en 2010 a 8,54 en 2018, y por último una buena cobertura en educación total que se evidencia con la cantidad de estudiantes matriculados en todos los grados comprendidos.

En este sentido, el departamento de Casanare se encuentra ubicado cerca del promedio nacional en lo que respecta a cobertura de acueducto y alcantarillado, aunque no es una buena ubicación pues estas coberturas superan un poco al 50% de la población tanto regional como nacional. Por el lado de la cobertura de educación, el departamento de Casanare se posiciona por encima del promedio nacional ya que en la mayoría de los años del periodo de estudio se encuentran sobre el 100% de estudiantes matriculados sin importar la edad. Cuando se habla de la tasa de mortalidad infantil, Casanare está por encima del promedio nacional hasta el año 2016, mientras que en el año 2017 y 2018

se ubica por debajo gracias a los distintos proyectos realizados en la región por los gobiernos locales.

Por el lado del producto interno bruto del departamento, se evidencia una tendencia creciente, pasando de \$ 9.780.595.948.354 en 2010 a \$ 13.290.597.847.190 en 2018, a precios constantes de 2015, lo que indica un crecimiento promedio de 4,21% en el periodo de estudio que se puede explicar con el cumplimiento de los planes de desarrollo del departamento así como con los proyectos ejecutados para desarrollo y mejora en todos los aspectos económicos, lo cual significa que aunque los gobiernos locales tomen decisiones erráticas con los proyectos de inversión, estos mismos generan y cumplen a la población.

Las regalías del departamento de Casanare en el periodo de estudio tuvieron una tendencia decreciente que es evidenciada por la implementación del Sistema General de Regalías en el año 2012 que permitió identificar que gran parte de los ingresos económicos ya no provienen del sector petrolero, por lo tanto, el departamento no tiene una dependencia a los recursos generados por regalías y es por esto que el índice de competitividad se mantiene estable oscilando en la posición 10 a la posición 14 entre los 32 departamentos estudiados y se maneja gracias a distintas estrategias del departamento como lo es la estrategia clúster que encamina al desarrollo regional y a fomentar la competitividad empresarial con el apoyo de los gobiernos locales, la academia y el gobierno nacional.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con la perspectiva de Charles Tiebout y Wallace Oates en relación con los aspectos económicos de la descentralización no se refleja una relación entre las regalías (como instrumento de la descentralización fiscal) y los indicadores sociales

El desarrollo territorial desde la perspectiva de Francisco Albuquerque incide en la importancia de precisar sus dimensiones social y económica debido a que buscan un beneficio del territorio pues el desarrollo social abarca las diferentes coberturas que representan el bienestar social superando la exclusión social o pobreza y promoviendo el desarrollo social integral de toda la población, y el desarrollo económico que es una estrategia de desarrollo teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental para poder articular y presentar los puntos importantes en el campo económico productivo.

El departamento de Casanare es uno de los principales receptores de recursos de regalías, principalmente relacionadas con los hidrocarburos, lo que permite que la región invierta en proyectos para mejorar la calidad de vida y la productividad de los habitantes, orientando a los proyectos de servicios de educación, salud, agua potable y alcantarillado. El dinero girado por concepto de regalías en el periodo 2010 a 2018 ha disminuido especialmente después de la implementación del Sistema General de Regalías en el año 2011 a 2012, lo que condujo a una mejor distribución de los recursos beneficiando a todo el territorio nacional, pero presentando menor inversión directamente en esta región.

El desarrollo territorial del departamento de Casanare durante el periodo 2010 a 2018 presenta condiciones medias en lo que respecta a coberturas de acueducto y alcantarillado, educación y tasa de mortalidad infantil ya que con respecto a nivel nacional se encuentra muy cercano al promedio indicando una cobertura superior al 50% de la población, una buena participación del PIB y un buen índice de competitividad departamental teniendo en cuenta que los recursos de regalías girados a la región han ido disminuyendo, lo que implica que la estructura económica del departamento está intentando dejar a un lado su dependencia del petróleo.

Las coberturas e índices del desarrollo social y el desarrollo económico del departamento de Casanare tuvieron una tendencia cercana a la del promedio nacional, es decir, una tendencia media, aun cuando las obras y proyectos adelantadas han tenido cierta ineficiencia. La redistribución de las regalías giradas al departamento se ha llevado de manera errática por parte de los gobiernos locales lo cual impide que se contribuya a mejorar en su totalidad la calidad de vida de los habitantes, pues las coberturas y los índices tenidos en cuenta no son los mejores a nivel nacional. Todo esto se puede evidenciar en el departamento ya que hay diferentes problemas de corrupción al no terminar los proyectos propuestos y así mismo en los hallazgos fiscales encontrados por los organismos de control.

El departamento de Casanare ha tenido una evolución negativa en lo que respecta a los recursos girados por concepto de regalías, pues a partir del 2012 la distribución de estos ha disminuido, por lo que se esperaría que el desarrollo de la región tuviera el mismo comportamiento. El desarrollo social y económico de Casanare en el paso de los años tuvo una tendencia cercana al promedio nacional y en algunos casos mejor, generando cierto beneficio para la calidad de vida de la población y una disminución de la dependencia del sector hidrocarburos para el crecimiento de la región.

BIBLIOGRAFÍA

- Albuquerque, F. (2008). *Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial*.
<http://www.desarrolloterritorial.adec.org.ar/herramientas/images/enfoque-desarrollo-economico-territorial.PDF>
- Albuquerque, F. y Pérez, S. (2013). *El Desarrollo Territorial: Enfoque, contenido y políticas*. <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/09/EL-ENFOQUE-SOBRE-EL-DESARROLLO-TERRITORIAL-doc-Mesa-de-Programas.pdf>
- Alcañiz, M. (2007). El desarrollo local en el contexto de la globalización. *Revista Scielo*, 15 (47). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352008000200011
- Ballesteros, B. (2007). *Planeación Estratégica*.
<https://www.yumpu.com/es/document/read/14121028/planeacion-estrategica-fundacion-universitaria-luis-amigo>
- Boisier, S. (2001). *Desarrollo (local): ¿de qué estamos hablando?*.
https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1245948918.Desarrollo_Local_De_que_estamos_hablando__2_.pdf
- Boisier, S. (2004). *Desarrollo territorial y descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente*.
https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1245798293.boisier__descentralizacion_0.pdf
- Cámara de Comercio del Casanare (2015). *Clúster Servicios para la Energía – Oil & Gas – de la Orinoquía: Efectos de la Situación Petrolera en Casanare*.
<https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2019/03/18-Efectos-de-la-situaci%C3%B3n-petrolera-en-Casanare-2015.pdf>

- Cámara de Comercio del Casanare (2015). *Efectos de la situación petrolera en el Casanare*. <http://cccasanare.co/wp-content/uploads/2017/02/Efectos-de-la-situaci%C3%B3n-petrolera-en-Casanare-2015.pdf>
- Camelo, M. (2010). *La teoría de los bienes públicos locales: estado actual y reconsideraciones*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Casanova, F. (2004), *Desarrollo local, tejidos productivos y formación*, Montevideo, Uruguay: Cinterfor, Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Cohen, J. y Peterson B. (1996). *Methodological Issues in the Analysis of Decentrallization*. <https://sites.hks.harvard.edu/cid/hiid/555.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1993). *Descentralización Fiscal: Marco Conceptual*. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/1606B5A61DCC0E0905257CF3005AB66C/\\$FILE/LCL793.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/1606B5A61DCC0E0905257CF3005AB66C/$FILE/LCL793.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2010). *Mortalidad infantil y en la niñez de pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina: inequidades estructurales, patrones diversos y evidencia de derechos no cumplidos*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3798-mortalidad-infantil-laninez-pueblos-indigenas-afrodescendientes-america-latina>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). *Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe, 2017: Agendas globales de desarrollo y planificación multinivel*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42721/1/S1701079_es.pdf
- Consejo Privado de Competitividad. (2018). *Índice departamental de Competitividad 2018*. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2018/11/LIBRO-CPC_IDC_2018_FINAL.pdf

Contraloría General de la República (2018). *Resultados del SGR – Informes departamentales: 6. Casanare 2012 – 2017.*
https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1274989/informes_regalias_de_ptales_06_casanare_FINAL_WEB.pdf/46d852e1-6833-4c77-ab06-0924010d1800?version=1.0

Contraloría General de la República (2020). *Contraloría detectó 8 hallazgos fiscales por \$24.541 millones en proyectos de regalías en Casanare.*
https://www.contraloria.gov.co/contraloria?p_p_id=101&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_101_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_returnToFullPageURL=%2F%3Fp_p_id%3D3%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dmaximized%26p_p_mode%3Dview%26_3_groupId%3D0&_101_assetEntryId=2052221&_101_type=content&_101_urlTitle=contraloria-detecto-8-hallazgos-fiscales-por-24-541-millones-en-proyectos-de-regalias-en-casanare&redirect=https%3A%2F%2Fwww.contraloria.gov.co%3A443%2Fcontraloria%3Fp_p_id%3D3%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dmaximized%26p_p_mode%3Dview%26_3_advancedSearch%3Dfalse%26_3_groupId%3D0%26_3_keywords%3Dagro%2Bproduce%26_3_delta%3D20%26_3_resetCur%3Dfalse%26_3_cur%3D2%26_3_struts_action%3D%252Fsearch%252Fsearch%26_3_redirect%3D%252F%253Fp_p_id%253D3%2526p_p_lifecycle%253D0%2526p_p_state%253Dmaximized%2526p_p_mode%253Dview%2526_3_groupId%253D0%26_3_assetTagNames%3Dcortes%26_3_andOperator%3Dtrue&inheritRedirect=true

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2015). *Informe de Coyuntura Económica Regional (Casanare – Yopal).*
https://www.dane.gov.co/files/icer/2015/ICER_Casanare_2015.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2018). *Boletín Técnico: Pobreza Multidimensional Departamental.*
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/Region_bt_pobreza_multidimensional_18_amazonia-orinoquia.pdf

- Departamento Nacional de Planeación (2002). *Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: balance de una década*.
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/01_Libro.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Clases de regalías -Anterior Sistema*.
<https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=aXz4Oq2F0G8%3D&tabid=181>.
- Departamento Nacional de Regalías (2007). *Actualización de la cartilla “Las Regalías en Colombia”*.
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/Cartilla_las_regal%C3%ADas_en_colombia2008.pdf
- Editora General (2016). *La crisis que deja el petróleo en Casanare*.
<http://www.colombiainforma.info/la-crisis-que-deja-el-petroleo-en-casanare/>
- El Tiempo (2006). *Casanare, después del petróleo*.
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1979675>
- Fundación Universidad de América. (2021) Manual Estructuración del Trabajo de Grado. [Archivo en PDF].
- García G., M. (2017). El sistema general de participaciones en el proceso de descentralización fiscal en Colombia. *Revista Questionar*, 5 (1). 121 – 130.
<https://revistas.uamerica.edu.co/index.php/rques/article/view/105/100>
- Gaviria, A., Zapata, J. G. y González, A. (2002). *Petróleo y región: el caso del Casanare*. Fedesarrollo
- Iglesias, M. y Jiménez, R. (2017). *Desarrollo local y participación social. ¿De qué estamos hablando?*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322017000100005
- Ministerio de Hacienda de Colombia. (2015). *Viabilidad fiscal territorial*.
<https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/content/conn/ConexionContent/path/Enterprise%20Libraries/Minhacienda/asistenciaentidadesterritoriales/Colombia/informeviabilidadfiscal/2015/Informes.html>

- Ministerio de Minas y Energía / Agencia Nacional de Hidrocarburos. (2019) *Sistema Transitorio de Regalías Giradas 2004 – 2019 (Incluye desahorro FAEP)*. <https://www.anh.gov.co/Operaciones-Regal%C3%ADas-y-Participaciones/Regalías/estadísticas-e-informes/Regalías/HISTORICO%20DE%20REGALÍAS%20PAGADAS%202004-2019.pdf>
- Oates, W. (1972). *Federalismo fiscal*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Pardo, S. (2020). *Influencia de las regalías en el desarrollo local de los municipios de Castilla La Nueva y Puerto Gaitán del departamento del Meta (2010-2017)*. (Tesis de Pregrado). Fundación Universidad de América, Bogotá, Colombia.
- Pérez, B. y Carrillo, E. (1999), *Desarrollo local. Manual de uso*, Sevilla, España: Esic. Junta de Andalucía.
- Qué pasa Yopal. (2019). *Casanare: Somos el tercer mejor departamento en educación básica y media*. <https://quepasayopal.com/casanare-somos-el-tercer-mejor-departamento-en-educacion-basica-y-media/>
- Revista Semana. (2014). *Yopal sediento sin acueducto*. <https://especiales.semana.com/especiales/yopal-sediento-sin-acueducto/index.html>
- Revista Semana. (2018). *Caño Limón, Cusiana y Cupiagua, los pozos que rescataron a Colombia*. <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/hidrocarburos-son-el-futuro/articulo/cano-limon-cusiana-y-cupiagua-los-pozos-que-rescataron-a-colombia/590050/>
- Secretaría del Senado (2012). *Ley 1530 de 2012*. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1530_2012.html

- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. (2018). *Estudio sectorial de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado*.
https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2020/Ene/informe_sectorial_aa_2018-20-12-2019.pdf
- Tello, M. (2006). *Las teorías del desarrollo económico local y la teoría y práctica del proceso de descentralización en los países en desarrollo* (documento de trabajo 247).
<http://departamento.pucp.edu.pe/economia/images/documentos/DDD247.pdf>
- Tiebout, C. (1956). A Pure Theory of Local Expenditure. *The Journal of Political Economy*, 64(5), 416-424.
- Vega, M. (2020). *Así se movió el OCAD en el departamento de Casanare: 2012-2019*.
<https://crudotransparente.com/2020/04/30/ocad-casanare/>

ANEXOS

ANEXO 1.

RECOMENDACIONES

Realizar una revisión de las funciones y de las normas del Sistema General de Regalías para tener un seguimiento de su cumplimiento, puesto que todas las regiones deben ser beneficiadas de los recursos generados por regalías y estos deben ser destinados al financiamiento de proyectos para el desarrollo territorial. Asimismo, elaborar un plan de seguimiento para los proyectos asignados por los OCAD para garantizar la inversión correcta de los recursos.

En estudios futuros desarrollar una evaluación de la incidencia de las regalías en todos los departamentos del país para adelantar e identificar la calidad de vida antes y después de la implementación del Sistema General de Regalías, y así poder evaluar el comportamiento de los índices y de las coberturas importantes a nivel social y económico.